

MEMORIA TÉCNICA

TÍTULO:

**INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE
AUTOCONSUMO EN EL CEIP PUENTE ARCE EN ARCE,
PIÉLAGOS (CANTABRIA)**

PROMOTOR:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

2 de noviembre de 2023



ÍNDICE

1 MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 MARCO ENERGÉTICO ACTUAL.....	4
1.3 OBJETO	5
1.4 PETICIONARIO	5
1.5 DATOS Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN	5
1.6 REGLAMENTACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS	6
1.7 SITUACIÓN ACTUAL	7
1.8 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN PROPUESTA	7
1.8.1 DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO.....	7
1.8.2 COMPONENTES DE LA INSTALACIÓN.....	8
1.9 ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN.....	9
1.9.1 PRESUPUESTO	9
1.9.2 ANÁLISIS FINANCIERO SIN SUBVENCIÓN	10
1.9.3 ESTIMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.....	11
1.9.4 ANÁLISIS FINANCIERO CON SUBVENCIÓN	12
1.10 BENEFICIOS AMBIENTALES	12
2 INFORME TÉCNICO	13
3 ANEJOS A LA MEMORIA.....	32
3.1 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS	33
4 PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS	37
4.1 OBJETO DEL PLIEGO	38
4.2 DISPOSICIONES APLICABLES.....	38
4.3 EQUIPOS Y MATERIALES	38
4.3.1 GENERADORES FOTOVOLTAICOS.....	38

4.3.2	ESTRUCTURA SOPORTE.....	39
4.3.3	INVERSORES	40
4.3.4	CONDUCTORES	42
4.3.5	CANALIZACIONES	43
4.3.6	CUADRO ELÉCTRICO Y CONTROL	43
4.3.7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	45
4.4	CONDICIONES DE GARANTÍA	46
5	ESTUDIO PREVIO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	48
5.1	INTRODUCCIÓN.....	49
5.2	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACCION PREVENTIVA	49
5.3	RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	52
5.3.1	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y MÓDULOS	52
5.3.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	54
5.3.3	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES.....	55
5.3.3.1	CAMIÓN GRÚA.....	56
5.3.3.2	PLATAFORMA ELEVADORA.....	59
5.3.3.3	SIERRA CIRCULAR	60
5.3.3.4	AMOLADORAS	61
5.3.3.5	TALADRADORA Y ATORNILLADOR PORTÁTIL.....	63
5.3.3.6	ESCALERA DE MANO	63
5.3.3.7	PASARELAS	65
5.3.3.8	ANDAMIOS DE BORRIQUETAS.....	65

1 MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 ANTECEDENTES

La energía solar permite un notable ahorro económico, además de una considerable reducción de la emisión de agentes contaminantes, en particular de dióxido de carbono. De esta manera la energía eléctrica producida en la instalación fotovoltaica llevaría asociado un autoconsumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

Para conocer los beneficios económicos y ambientales que produciría la utilización de estas tecnologías de generación, es necesario realizar un estudio de consumos de energía eléctrica y analizar los beneficios que supone la instalación de energía solar fotovoltaica de autoconsumo, dando una estimación de la reducción de la factura de suministro eléctrico, así como de las emisiones de CO₂.

Es por esto que se solicita la redacción de la presente memoria para promover el uso de la energía solar fotovoltaica de autoconsumo.

1.2 MARCO ENERGÉTICO ACTUAL

El actual marco energético, condicionado por el uso de combustibles fósiles y el latente cambio climático ligado a la creciente demanda de energía por parte de los consumidores, está propiciando el fomento y la búsqueda de nuevas formas de generación de energía, con las que tratar de frenar o paliar en mayor o menor medida la dinámica actual de producción de energía eléctrica, reducir las emisiones contaminantes, así como también la dependencia de energía eléctrica procedente de la red eléctrica.

Las energías renovables se encuentran a la cabeza de las soluciones propuestas por los diferentes estamentos internacionales para alcanzar la meta de la producción de energía limpia y duradera.

Partiendo de estas premisas, se pretende llevar a cabo la ejecución de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo (de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 244/2019 del 5 abril) con la que generar corriente eléctrica a través de la conversión de radiación solar en electricidad empleando módulos solares fotovoltaicos.

1.3 OBJETO

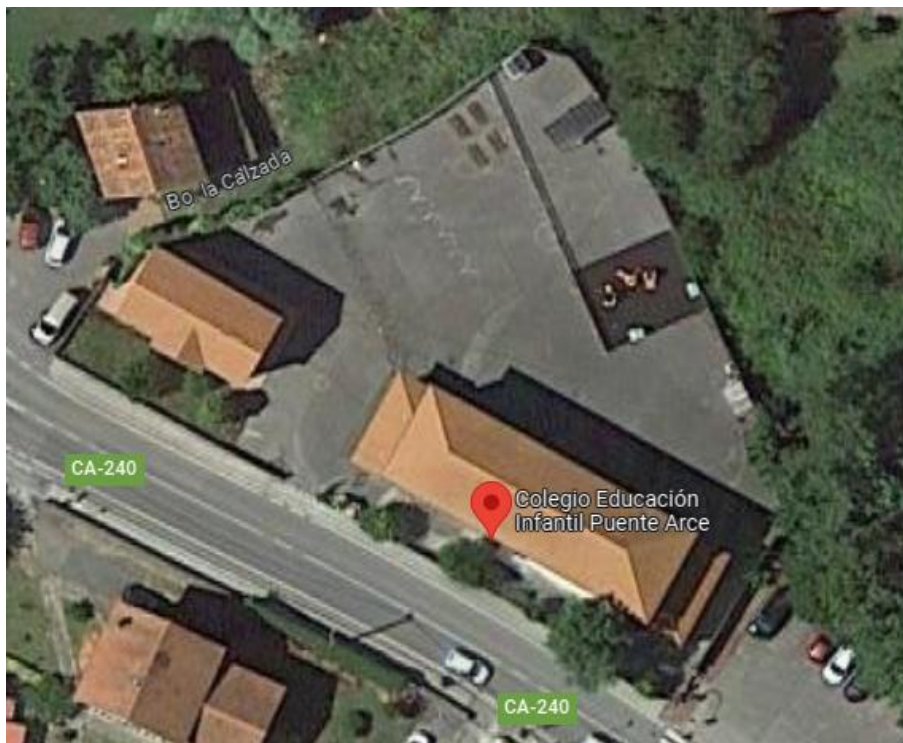
La redacción de esta Memoria tiene como objeto la descripción de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 20,24 kWp conectada a la red interior del CEIP Puente Arce en Arce para su presentación ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Piélagos.

1.4 PETICIONARIO

- PROMOTOR: Ayuntamiento de Piélagos
- DOMICILIO SOCIAL/FISCAL: Avda. Luis de la Concha, 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria)

1.5 DATOS Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

- COORDENADAS UTM: 423.906 4.806.736 (Huso 30)
- REFERENCIA CATASTRAL: 4070505VP2047S0001KB
- CUPS DE SUMINISTRO: ES0027700015128001SA0F
- DIRECCIÓN: Barrio La Calzada 28, 39478 Arce, Piélagos (Cantabria)



1.6 REGLAMENTACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS

Para la confección del presente documento, se han tenido en cuenta todos los reglamentos en vigor que le sean de aplicación específica, entre otros, los siguientes:

- Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
- Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.
- Real Decreto 1663/2000 de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 842/2.002 de 2 de agosto, publicado en el BOE Nº 224, de fecha 18 de septiembre de 2.002) e instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 314/2.006 del 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Así como sus modificaciones.
- Pliego de condiciones técnicas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E.) para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red (Año 2.002).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de marzo de 1971 (OSHT).
- Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (LPAA).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Y cuantas normativas vigentes le sean de aplicación específica.

1.7 SITUACIÓN ACTUAL

El titular está acogido a una tarifa eléctrica 3.0TD (mercado libre de BT) y cuenta con una potencia contratada de 15,001 kW en todos los periodos, en trifásica.

Del análisis de la factura, el consumo medio anual es de unos 22.856 kWh.

Para minimizar los consumos y contribuir a la mejora ambiental se estudia la posibilidad de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo.

1.8 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN PROPUESTA

1.8.1 DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO

La conversión de la luz en electricidad se lleva a cabo a través de las células fotovoltaicas, obleas de silicio de alta pureza, que una vez transformadas en semiconductores por procedimientos físico-químicos de avanzada tecnología, se conectan entre si mediante conductores de corriente; encapsulándose a continuación para protegerlas del medio ambiente y obteniéndose entonces el módulo solar fotovoltaico, que convierte directamente la luz en electricidad.

La energía producida en los módulos se transporta hasta el inversor(es) senoidales DC/AC, que hacen la conversión de la corriente continua DC a alterna a 400 VAC con un alto rendimiento (>96%).

Toda la energía producida por el campo solar se transportará hasta el inversor(es), y la salida de este se inyectará a la red interior de la edificación. La producción, obviamente, solo se dará en horas diurnas.

El excedente de energía producido por el sistema solar será vertido a la red trifásica (400 V / 3F+N) perteneciente a la compañía Eléctrica, compensándose el excedente en la factura del mes siguiente al precio del mercado, o bien pactado entre la comercializadora y el usuario.

La potencia máxima del vertido será la del inversor de 20 kW.

1.8.2 COMPONENTES DE LA INSTALACIÓN

Generación solar

La instalación solar está formada por 44 módulos solares monocristalinos bifaciales de 460 W de potencia unitaria, siendo la potencia pico del conjunto 20.240 Wp.

El conjunto de módulos se coloca en la cubierta del edificio mediante estructura coplanar y tornillería de acero inoxidable.

En los anejos se incluyen las fichas técnicas de los módulos escogidos.

Inversor DC/AC

La transformación de la corriente continua DC procedente de los módulos en corriente alterna AC se lleva a cabo en un inversor trifásico de 20 kW. Se conectan 44 módulos solares de 460 W de forma que lleguen 2 alineaciones de módulos en serie (strings) de 22 unidades cada una.

El inversor incluye comunicación remota mediante RS485, Ethernet, y opcionalmente Wifi. Esta monitorización proporciona información en tiempo real del estado de la instalación, incluyendo la producción unitaria del campo de módulos solares.

En los anejos se incluye la ficha técnica del inversor solar escogido.

Estructura

La cubierta donde se colocarán los módulos es una cubierta inclinada, por tanto, se utilizará una estructura coplanar de aluminio y tornillería de acero inoxidable. El ángulo de inclinación de la cubierta se estima en unos 23° y la orientación 29° Suroeste.



1.9 ANALISIS DE LA INVERSIÓN

En este apartado se incluye un análisis de la viabilidad económica de la instalación que se pretende materializar.

Para definir la inversión es necesario determinar el coste económico de la instalación de generación, que, según criterios de mercado, oferta y disponibilidad, se han seleccionado módulos fotovoltaicos de 460 vatios, requiriendo 44 unidades para alcanzar una potencia pico instalada de 20.240 Wp y un inversor trifásico de 20 kW.

1.9.1 PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	Nº
Módulo fotovoltaico Leapton de 460 Wp o equivalente para conexión a red. 25 años de garantía 80% en producción.	44
Estructura para módulos solares fotovoltaicos fabricada en aluminio especial para tejado y tornillería de acero inoxidable.	1
Inversor de conexión a red trifásico Solis o equivalente de 20 kW. Incluyendo monitorización de la energía.	1
Material para montaje <i>Cable eléctrico.</i> <i>Armario eléctrico.</i> <i>Fusibles DC.</i> <i>Interruptor automático magnetotérmico y diferencial.</i>	1
Instalación y montaje <i>Mano de obra técnico especialista y ayudante, incluyendo desplazamiento y dietas.</i> <i>Porte de equipos.</i>	1
Tramitación de ayudas, Certificado de instalación y Homologación en DGI.	1

SUBTOTAL (IVA no incluido)	20.240,00 €
-----------------------------------	--------------------

1.9.2 ANÁLISIS FINANCIERO SIN SUBVENCIÓN

La realización de la instalación solar fotovoltaica de 20.240 Wp tiene un presupuesto de ejecución que asciende a la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (20.240,00 €), teniendo en cuenta que el proyecto tiene una vida útil de 25 años y considerando que el precio actual de la energía es de 0,13 €/kWh, la inversión tiene un periodo de recuperación de 8,2 años.

1.9.3 ESTIMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El 29 de junio de 2021 fue aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las solicitudes de ayuda correspondientes podrán cursarse hasta el 31 de diciembre de 2023, en la forma establecida la convocatoria (Orden IND/20/2022, de 6 de abril).

La convocatoria comprende 6 programas de incentivos, particularmente para el caso de esta instalación, sería de aplicable el siguiente:

Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

La estimación de subvención de una instalación con las características descritas en este presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

Información GENERAL MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN: PIÉLAGOS SECTOR DONDE SE DESARROLLA LA ACTUACIÓN: TERCER SECTOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		Costes ELEGIBLES COSTE ELEGIBLE TOTAL DE GENERACIÓN: 20240,00 € COSTE ELEGIBLE TOTAL DE ALMACENAMIENTO: 0,00 €	
Instalación de GENERACIÓN / ALMACENAMIENTO TIPOLOGÍA DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO RENOVABLE: FOTOVOLTAICA POTENCIA DE GENERACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO: 20,24 kWp INSTALACIÓN AISLADA DE LA RED: NO INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO: NO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 0,0 kWh		Autoconsumo COLECTIVO INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO COLECTIVO: NO	
Retirada de AMIANTO / Instalación de MARQUESINAS RETIRADA DE AMIANTO*: NO INSTALACIÓN DE MARQUESINAS*: NO		Importe de la AYUDA AYUDA TOTAL PARA GENERACIÓN*: 15.180,00€ AYUDA TOTAL PARA ALMACENAMIENTO*: 0,00€ AYUDA TOTAL*: 15.180,00 € (75,0%)	

** Las ayudas aplicables sobre actuaciones complementarias serán aplicables siempre y cuando el porcentaje de potencia instalada sobre marquesina, o sobre la superficie de la cual se ha eliminado amianto, suponga, al menos, el 50 por ciento de la potencia de la instalación de generación realmente instalada.

* Importes de ayuda obtenidos de acuerdo al Anexo III del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. Estos valores tienen carácter meramente informativo, en ningún caso son vinculantes. Sujetos a posibles modificaciones.

El importe de la subvención es una estimación orientativa en función del RD477/2021. En ningún caso se garantiza la concesión de la subvención, ya que está sujeta a ciertos requisitos y a la disponibilidad de fondos. Se recomienda tomar una decisión de inversión sin considerar esta ayuda, ya que su obtención no está garantizada.

1.9.4 ANÁLISIS FINANCIERO CON SUBVENCIÓN

Para el desarrollo de este análisis se ha previsto la obtención de una subvención, que supone la cantidad de **15.180,00 €** y representa un 75% del presupuesto de ejecución de la instalación. Teniendo en cuenta esto y lo citado en la hipótesis anterior, en este caso la inversión tiene un periodo de recuperación de unos 2 años.

1.10 BENEFICIOS AMBIENTALES

La realización de la instalación solar fotovoltaica supone un ahorro de **142,40 tCO₂**, por tanto, tendrá un efecto positivo en el medio ambiente por la contribución a la descarbonización de la economía y la reducción de las emisiones de CO₂ a la atmosfera.

Además de los mencionados beneficios ambientales se obtendrán otros, como la contribución en la transición energética en las comunidades, como la climatización, la eficiencia, la generación con renovables o la movilidad eléctrica, podrían estar en manos de la ciudadanía, aumentando su empoderamiento energético, su concienciación sobre el consumo responsable y su apoyo a la sostenibilidad ambiental.

2 INFORME TÉCNICO

PVsyst - Informe de simulación

Sistema conectado a la red

Proyecto: Ayuntamiento Piélagos_Colegio Arce La Calzada

Potencia del sistema: 20.24 kWp

Colegio Arce La Calzada - Spain





PVsyst V7.2.8

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Resumen del proyecto

Sitio geográfico

Colegio Arce La Calzada

España

Situación

Latitud 43.41 °N

Longitud -3.94 °W

Altitud 0 m

Zona horaria UTC

Configuración del proyecto

Albedo 0.20

Datos meteo

Colegio Arce La Calzada

PVGIS api TMY

Resumen del sistema

Sistema conectado a la red

Orientación campo FV

Plano fijo

Inclinación/Azimut 23 / 29 °

Sombreados cercanos

Sombreados lineales

Necesidades del usuario

Ext. definida como archivo

Horaria PVsyst Colegio Arce La Calzada.csv

Información del sistema

Conjunto FV

Núm. de módulos

44 unidades

Pnom total

20.24 kWp

Inversores

Núm. de unidades

1 Unidad

Pnom total

20.00 kWca

Proporción Pnom

1.012

Resumen de resultados

Energía producida 24.02 MWh/año

Producción específica 1187 kWh/kWp/año

Proporción rend. PR 79.71 %

Energía usada 23.02 MWh/año

Fracción solar (SF) 36.87 %

Tabla de contenido

Resumen de proyectos y resultados	2
Parámetros generales, Características del conjunto FV, Pérdidas del sistema.	3
Definición del horizonte	4
Definición del sombreado cercano - Diagrama de iso-sombreados	5
Resultados principales	6
Diagrama de pérdida	7
Gráficos especiales	8
Evaluación P50 - P90	9
Costo del sistema	10
Análisis financiero	11
Balance de emisiones de CO ₂	18

**PVsyst V7.2.8**

VC0, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Parámetros generales**Sistema conectado a la red****Horizonte**

Altura promedio 4.3 °

Orientación campo FV**Orientación**

Plano fijo

Inclinación/Azimut 23 / 29 °

Configuración de cobertizos**Modelos usados**

Transposición Perez

Difuso Importado

Circunsolar separado

Sombreados cercanos

Sombreados lineales

Necesidades del usuario

Ext. definida como archivo

Horaria PVsyst Colegio Arce La Calzada.csv

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Año	
5031	3659	3789	2262	1301	786	141	99.3	514	888	2037	2517	23024	kWh

Características del conjunto FV**Módulo FV**

Fabricante

Leapton

Modelo

LP180*180-M-60-MH

(Definición de parámetros personalizados)

Unidad Nom. Potencia

460 Wp

Número de módulos FV

44 unidades

Nominal (STC)

20.24 kWp

Módulos

2 Cadenas x 22 En series

En cond. de funcionam. (50°C)

Pmpp

18.84 kWp

U mpp

715 V

I mpp

26 A

Potencia FV total

Nominal (STC)

20 kWp

Total

44 módulos

Área del módulo

95.3 m²

Inversor

Fabricante

Solis

Modelo

Solis-20K

(Definición de parámetros personalizados)

Unidad Nom. Potencia

20.0 kWca

Número de inversores

1 unidad

Potencia total

20.0 kWca

Voltaje de funcionamiento

160-1000 V

Proporción Pnom (CC:CA)

1.01

Potencia total del inversor

Potencia total

20 kWca

Núm. de inversores

1 Unidad

Proporción Pnom

1.01

Pérdidas del conjunto**Pérdidas de suciedad del conjunto**

Frac. de pérdida 3.0 %

Factor de pérdida térmica

Temperatura módulo según irradiancia

Uc (const) 20.0 W/m²K

Uv (viento) 0.0 W/m²K/m/s

Pérdidas de cableado CC

Res. conjunto global 442 mΩ

Frac. de pérdida 1.5 % en STC

Pérdida diodos serie

Caída de voltaje 0.7 V

Frac. de pérdida 0.1 % en STC

LID - Degradación Inducida por Luz

Frac. de pérdida 2.0 %

Pérdida de calidad módulo

Frac. de pérdida 3.0 %

Pérdidas de desajuste de módulo

Frac. de pérdida 2.0 % en MPP

Pérdidas de desajuste de cadenas

Frac. de pérdida 0.1 %

Factor de pérdida IAM

Efecto de incidencia (IAM): Vidrio liso Fresnel, n = 1.526

0°	30°	50°	60°	70°	75°	80°	85°	90°
1.000	0.998	0.981	0.948	0.862	0.776	0.636	0.403	0.000



PVsyst V7.2.8

VC0, Fecha de simulación:
31/10/23 15:34
con v7.2.8

Definición del horizonte

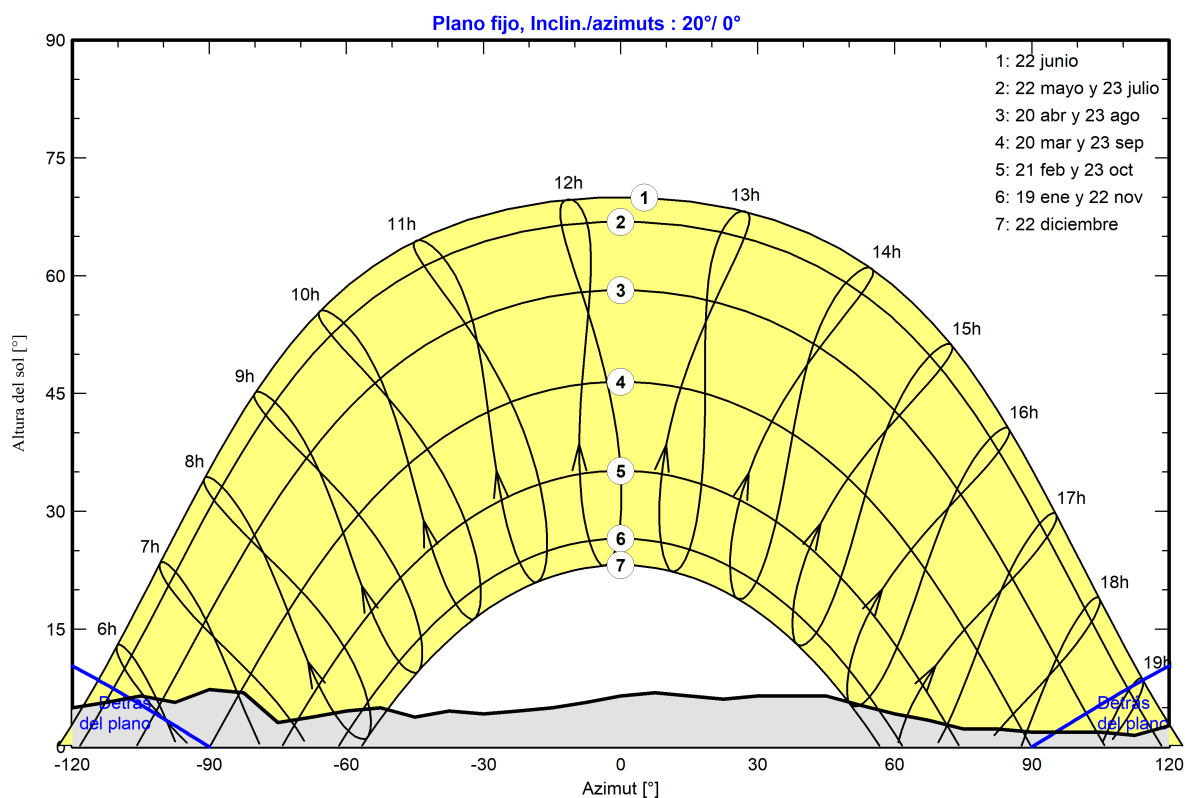
Horizon from PVGIS website API, Lat=43°24'34", Long=-3°56'23", Alt=0m

Altura promedio	4.3 °	Factor Albedo	0.73
Factor difuso	0.97	Fracción de albedo	100 %

Perfil del horizonte

Azmut [°]	-180	-173	-165	-143	-128	-120	-113	-105	-98	-90	-83	-75	-68	-60
Altura [°]	4.2	3.8	3.1	3.1	4.6	5.0	5.7	6.5	5.7	7.3	6.9	3.1	3.8	4.6
Azmut [°]	-53	-45	-38	-30	-23	-15	-8	0	8	15	23	30	45	53
Altura [°]	5.0	3.8	4.6	4.2	4.6	5.0	5.7	6.5	6.9	6.5	6.1	6.5	6.5	5.3
Azmut [°]	60	68	75	83	90	105	113	120	128	143	150	165	173	180
Altura [°]	4.2	3.4	2.3	2.3	1.9	1.9	1.5	2.7	2.3	3.4	4.2	4.2	3.8	4.2

Recorridos solares (diagrama de altura / azimut)





PVsyst V7.2.8

VC0, Fecha de simulación:
31/10/23 15:34
con v7.2.8

Parámetro de sombreados cercanos

Perspectiva del campo FV y la escena de sombreado circundante

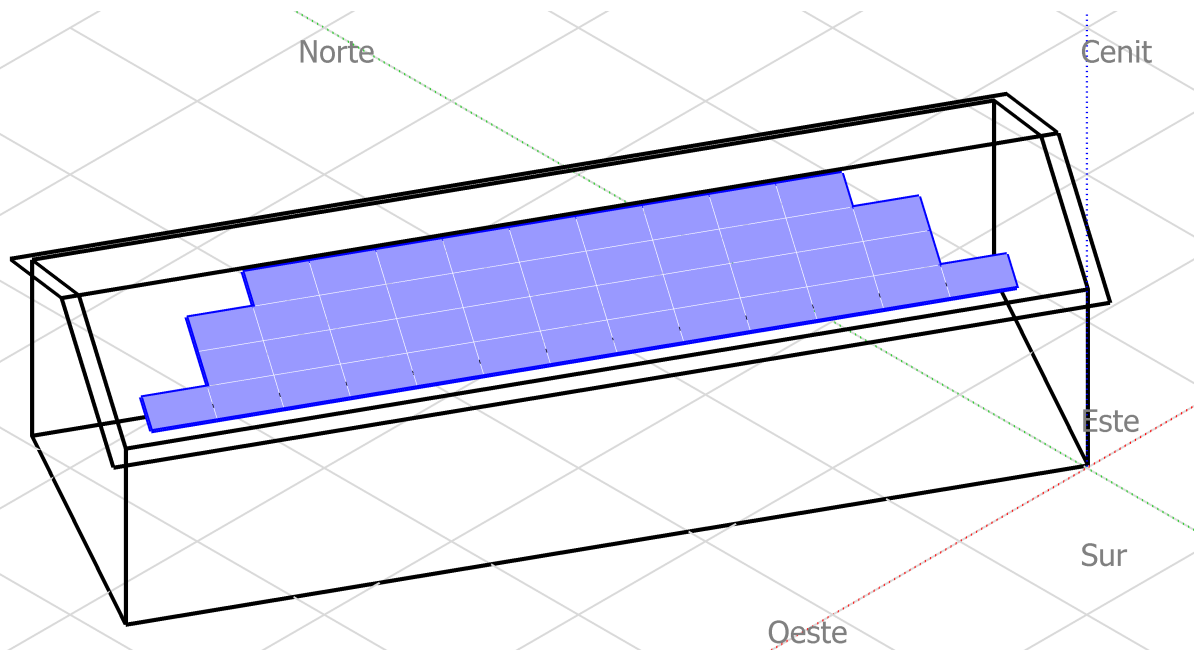
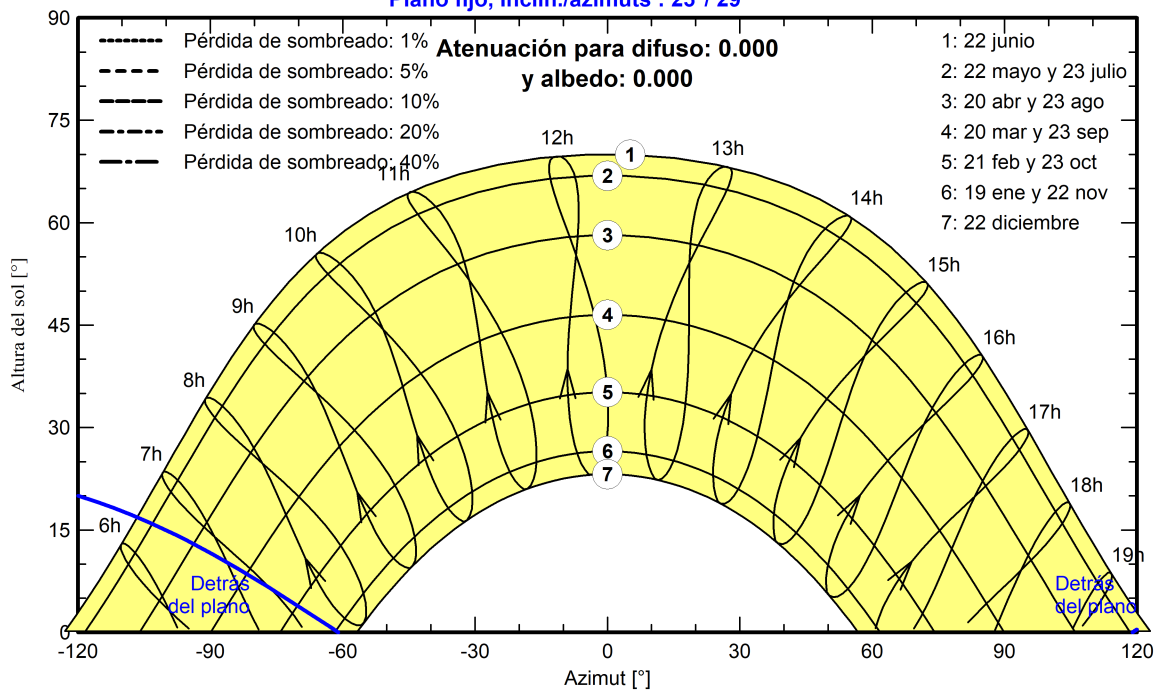


Diagrama de iso-sombreados

Ayuntamiento Piélagos_Colegio Arce La Calzada - Hora Legal

Plano fijo, Incl./azimuts : 23°/ 29°





PVsyst V7.2.8

VCO, Fecha de simulación:
31/10/23 15:34
con v7.2.8

Resultados principales

Producción del sistema

Energía producida	24.02 MWh/año	Producción específica	1187 kWh/kWp/año
Energía usada	23.02 MWh/año	Proporción de rendimiento (PR)	79.71 %
		Fracción solar (SF)	36.87 %

Evaluación económica

Inversión

Global	20240.00 EUR
Específico	1.00 EUR/Wp

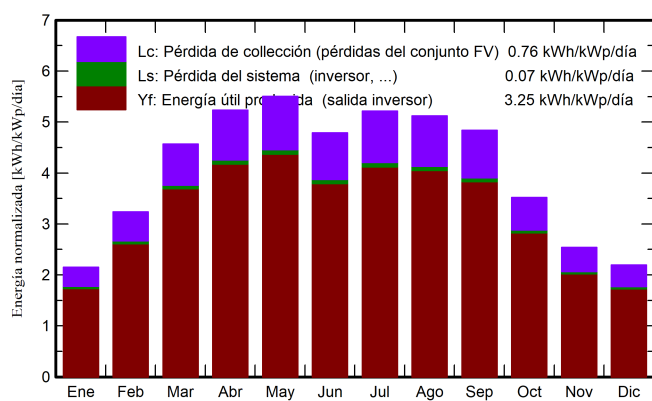
Costo anual

A anualidades	0.00 EUR/año
Costos de func.	777.95 EUR/año
Período de recuperación	8.2 años

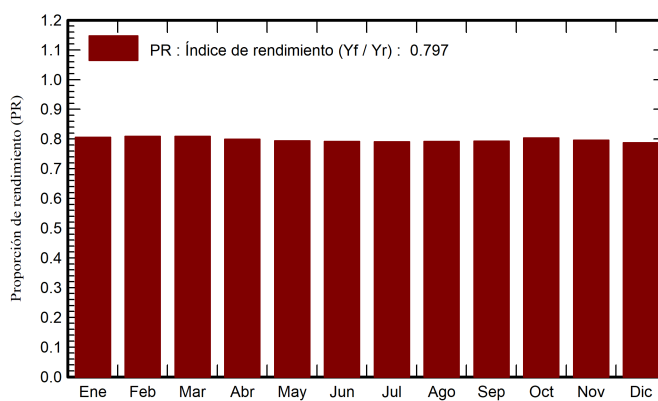
LCOE

Costo energético	0.07 EUR/kWh
------------------	--------------

Producciones normalizadas (por kWp instalado)



Proporción de rendimiento (PR)



Balances y resultados principales

	GlobHor	DiffHor	T_Amb	GlobInc	GlobEff	EArray	E_User	E_Solar	E_Grid	EFrGrid
	kWh/m²	kWh/m²	°C	kWh/m²	kWh/m²	MWh	MWh	MWh	MWh	MWh
Enero	47.4	26.43	8.82	66.7	60.9	1.115	5.031	0.989	0.099	4.042
Febrero	67.7	30.56	9.63	90.6	83.7	1.514	3.659	1.114	0.370	2.545
Marzo	119.9	51.37	11.44	141.5	132.3	2.362	3.789	1.574	0.744	2.215
Abril	144.0	63.08	14.01	157.0	146.5	2.588	2.262	1.114	1.426	1.148
Mayo	169.7	69.99	15.43	170.7	159.5	2.799	1.301	0.855	1.889	0.446
Junio	144.2	67.88	14.76	143.6	133.9	2.355	0.786	0.482	1.822	0.305
Julio	163.5	78.33	17.23	161.6	150.6	2.640	0.141	0.085	2.502	0.056
Agosto	152.3	69.18	18.91	158.8	148.3	2.594	0.099	0.057	2.488	0.043
Septiembre	126.1	51.83	17.59	145.1	135.5	2.372	0.514	0.304	2.023	0.209
Octubre	85.9	40.38	16.09	109.1	101.7	1.809	0.888	0.435	1.338	0.453
Noviembre	53.3	24.42	13.74	76.2	69.7	1.256	2.037	0.805	0.423	1.232
Diciembre	44.5	23.19	10.66	68.0	60.8	1.111	2.517	0.675	0.409	1.842
Año	1318.5	596.63	14.05	1488.8	1383.4	24.516	23.024	8.488	15.533	14.536

Leyendas

GlobHor	Irradiación horizontal global	EArray	Energía efectiva a la salida del conjunto
DiffHor	Irradiación difusa horizontal	E_User	Energía suministrada al usuario
T_Amb	Temperatura ambiente	E_Solar	Energía del sol
GlobInc	Global incidente plano receptor	E_Grid	Energía inyectada en la red
GlobEff	Global efectivo, corr. para IAM y sombreados	EFrGrid	Energía de la red



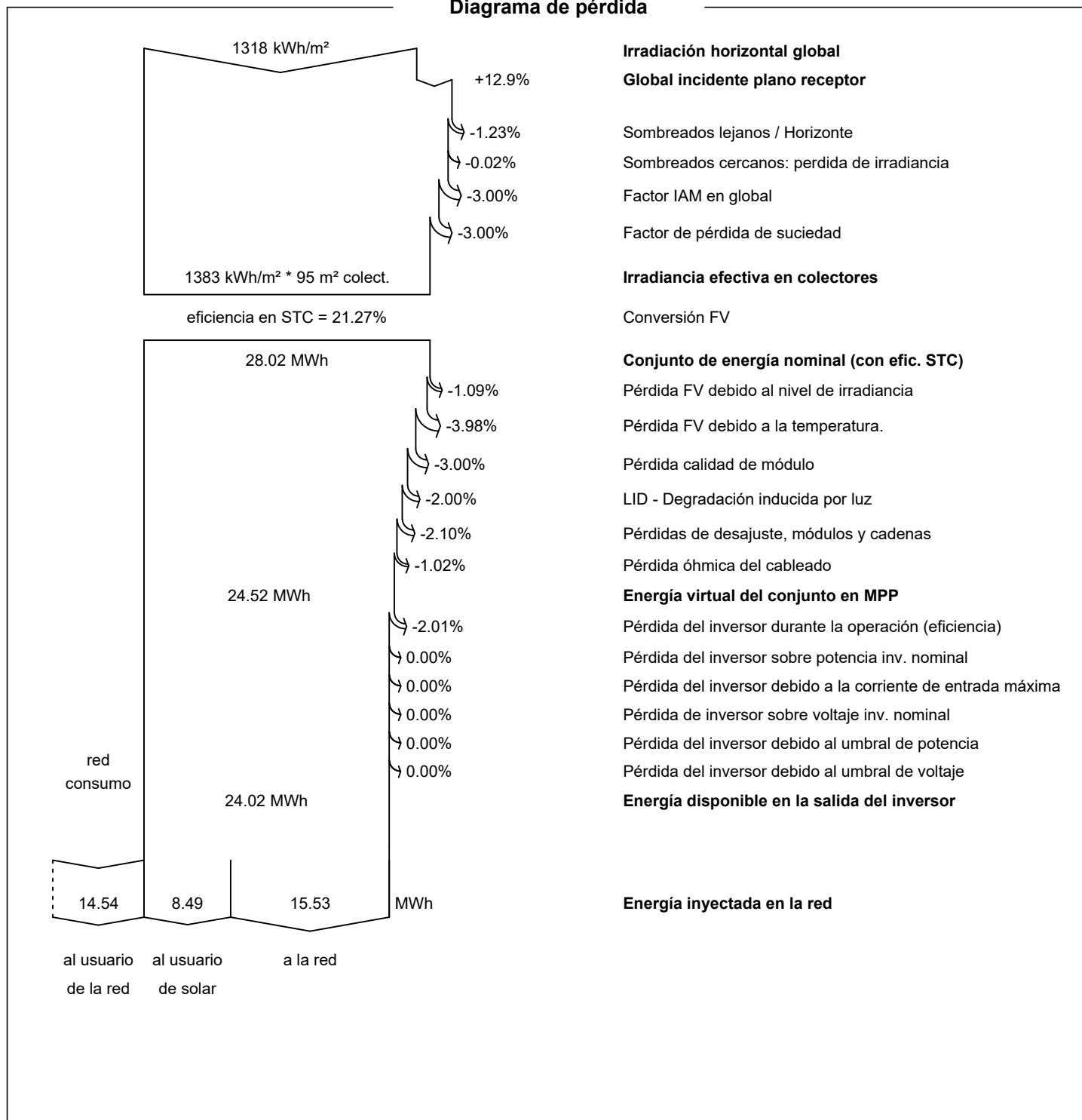
PVsyst V7.2.8

VC0, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Diagrama de pérdida



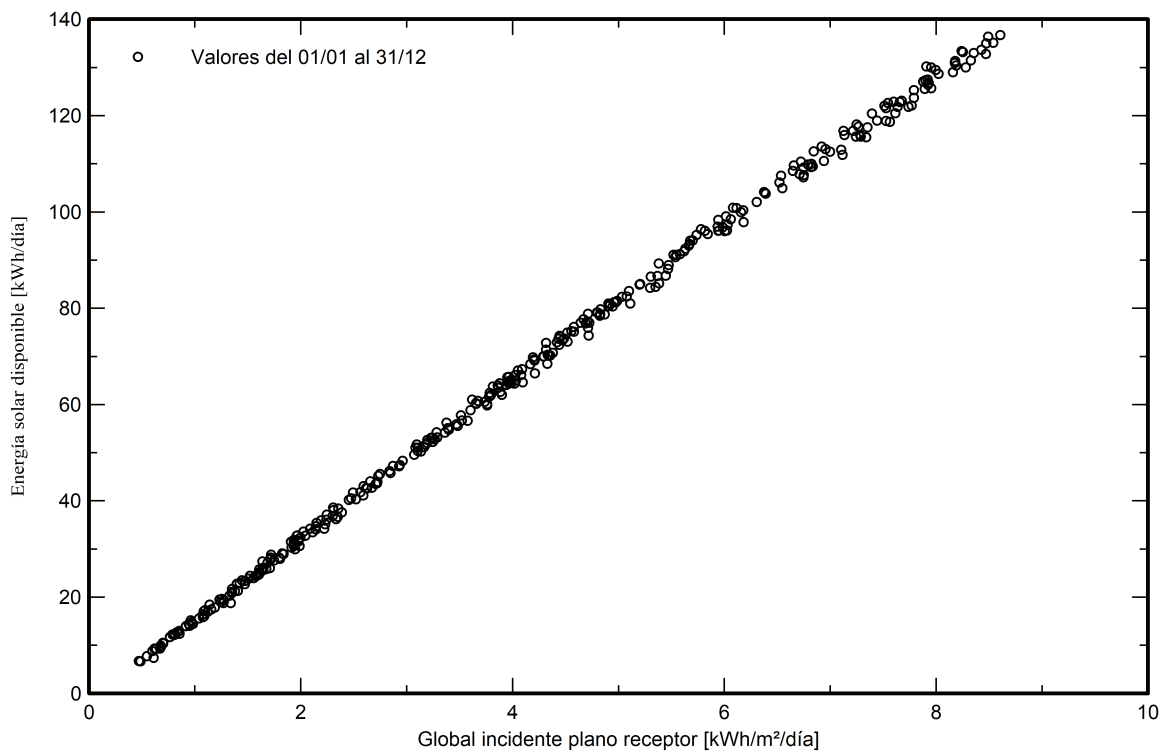


PVsyst V7.2.8

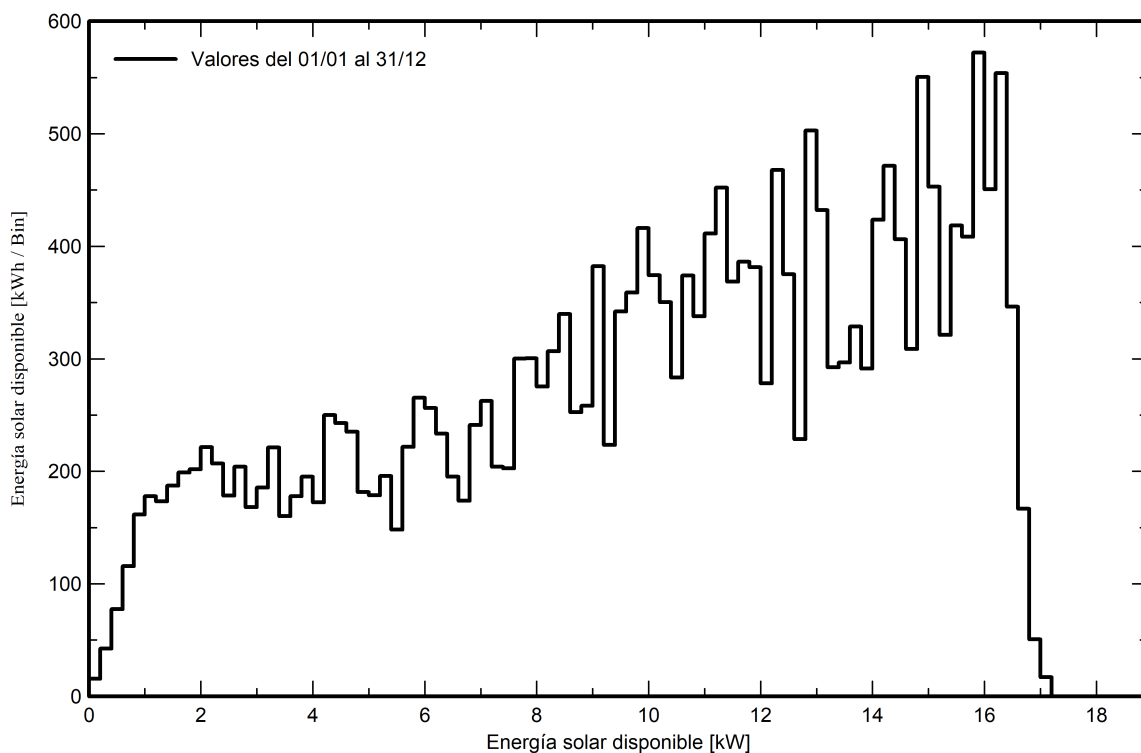
VC0, Fecha de simulación:
31/10/23 15:34
con v7.2.8

Gráficos especiales

Diagrama entrada/salida diaria



Distribución de potencia de salida del sistema





PVsyst V7.2.8

VC0, Fecha de simulación:
31/10/23 15:34
con v7.2.8

Evaluación P50 - P90

Datos meteo

Fuente PVGIS api TMY
Tipo TMY, multianual
Variabilidad año a año(Varianza) 5.1 %

Desviación especificada

Cambio climático 0.0 %

Variabilidad global (meteo y sistema)

Variabilidad (Suma cuadrática) 5.4 %

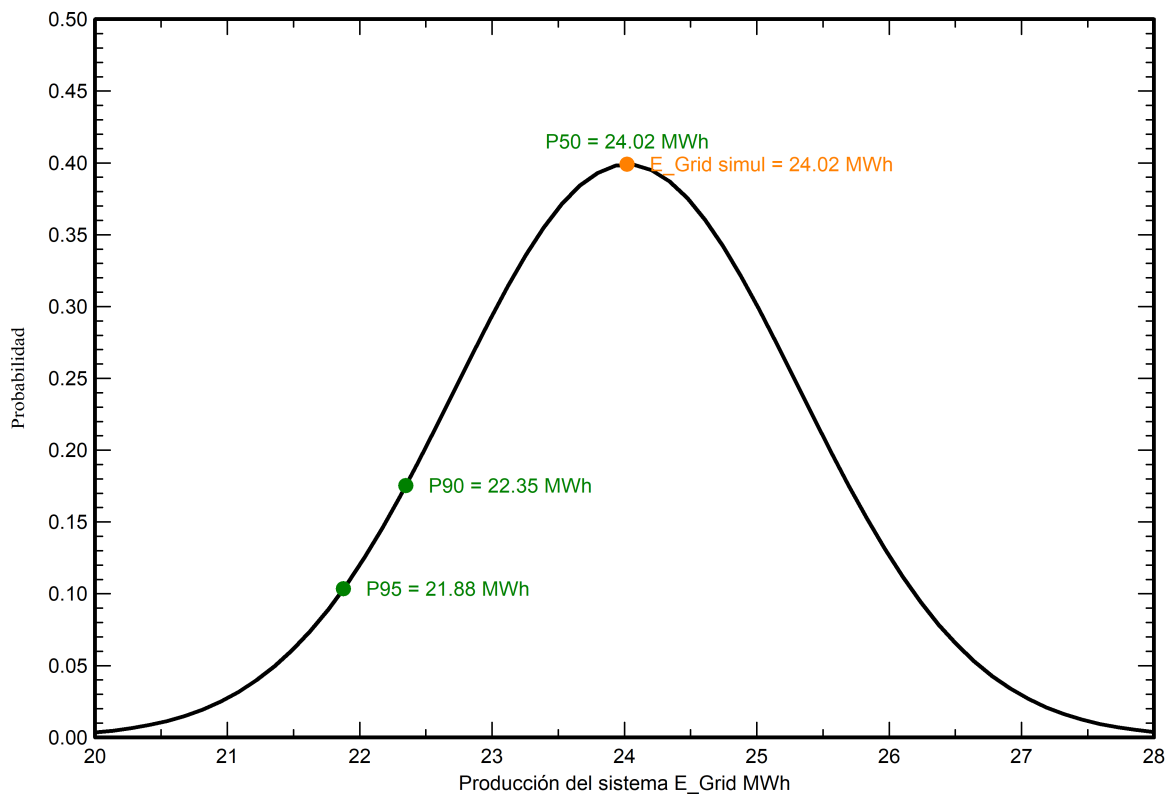
Incertidumbres sobre la simulación y los parámetros

Modelado/parámetros del módulo FV 1.0 %
Incertidumbre eficiencia inversor 0.5 %
Incertidumbres de suciedad y desajuste 1.0 %
Incertidumbre de degradación 1.0 %

Probabilidad de producción anual

Variabilidad 1.30 MWh
P50 24.02 MWh
P90 22.35 MWh
P95 21.88 MWh

Distribución de probabilidad



**PVsyst V7.2.8**

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Costo del sistema**Costes de instalación**

Artículo	Cantidad unidades	Costo EUR	Total EUR
Módulos FV LP180*180-M-60-MH	44	115.00	5060.00
Inversores Solis-20K	1	5060.00	5060.00
Otros componentes Accesorios, sujetadores	1	3036.00	3036.00
Cableado	1	2024.00	2024.00
Instalación Costo de instalación global por módulo	44	23.00	1012.00
Costo de instalación global por inversor	1	1012.00	1012.00
Transporte	1	1012.00	1012.00
Ajustes	1	1012.00	1012.00
Conexión a la red	1	1012.00	1012.00
Total			20240.00
Activo amortizable			13156.00

Costos de operación

Artículo	Total EUR/año
Mantenimiento Limpieza	607.20
Total (OPEX)	607.20
Incluyendo inflación (2.00%)	777.95

Resumen del sistema

Costo total de instalación	20240.00 EUR
Costos de operación (Incl. inflación 2.00%/año)	777.95 EUR/año
Energía no utilizada	8488 kWh/año
Energía vendida a la red	15533 kWh/año
Costo de la energía producida (LCOE)	0.066 EUR/kWh

**PVsyst V7.2.8**

VC0, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Análisis financiero**Período de simulación**

Vida del proyecto	25 años	Año de inicio	2024
-------------------	---------	---------------	------

Variación del ingreso a lo largo del tiempo

Inflación	2.00 %/año
Variación de producción (envejecimiento)	0.00 %/año
Tasa de descuento	0.00 %/año

Gastos dependientes de ingresos

Tasa de impuesto sobre la renta	0.00 %/año
Otro impuesto sobre la renta	0.00 %/año
Dividendos	0.00 %/año

Amortización

Activos amortizables	13156.00 EUR
Valor de rescate	0.00 EUR
Total canjeable	13156.00 EUR
Período de amortización	20 años

Financiamiento

Fondos propios	20240.00 EUR
----------------	--------------

Venta de electricidad

Tarifa de alimentación	0.1300 EUR/kWh
Duración de la garantía de tarifas	20 años
Impuesto de conexión anual	0.00 EUR/kWh
Variación de tarifa anual	0.0 %/año
Reducción de tarifa de alimentación después de la garantía	50.00 %

Autoconsumo

Tarifa de consumo	0.1300 EUR/kWh
Evolución de tarifas	0.0 %/año

Retorno de la inversión

Período de recuperación	8.2 años
Valor presente neto (VPN)	33331.72 EUR
Retorno de la inversión (ROI)	164.7 %



PVsyst V7.2.8

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Análisis financiero

Resultados económicos detallados (EUR)

	Venta de electricidad	Costos de func.	Subsidio de amortización	Ingreso imponible	Impuestos	Beneficio después de impuestos	Ahorro de autoconsumo	Cumul lucro	% amorti.
2024	2019	607	658	754	0	1412	1103	-17724	12.4%
2025	2019	619	658	742	0	1400	1103	-15221	24.8%
2026	2019	632	658	730	0	1388	1103	-12730	37.1%
2027	2019	644	658	717	0	1375	1103	-10252	49.3%
2028	2019	657	658	704	0	1362	1103	-7786	61.5%
2029	2019	670	658	691	0	1349	1103	-5334	73.6%
2030	2019	684	658	678	0	1336	1103	-2895	85.7%
2031	2019	697	658	664	0	1322	1103	-470	97.7%
2032	2019	711	658	650	0	1308	1103	1942	109.6%
2033	2019	726	658	636	0	1294	1103	4339	121.4%
2034	2019	740	658	621	0	1279	1103	6721	133.2%
2035	2019	755	658	607	0	1264	1103	9089	144.9%
2036	2019	770	658	591	0	1249	1103	11442	156.5%
2037	2019	785	658	576	0	1234	1103	13779	168.1%
2038	2019	801	658	560	0	1218	1103	16101	179.5%
2039	2019	817	658	544	0	1202	1103	18406	190.9%
2040	2019	834	658	528	0	1186	1103	20695	202.3%
2041	2019	850	658	511	0	1169	1103	22968	213.5%
2042	2019	867	658	494	0	1152	1103	25224	224.6%
2043	2019	885	658	477	0	1135	1103	27462	235.7%
2044	1010	902	0	107	0	107	1103	28673	241.7%
2045	1010	920	0	89	0	89	1103	29865	247.6%
2046	1010	939	0	71	0	71	1103	31040	253.4%
2047	1010	957	0	52	0	52	1103	32195	259.1%
2048	1010	977	0	33	0	33	1103	33332	264.7%
Total	45435	19449	13156	12830	0	25986	27586	33332	264.7%



PVsyst V7.2.8

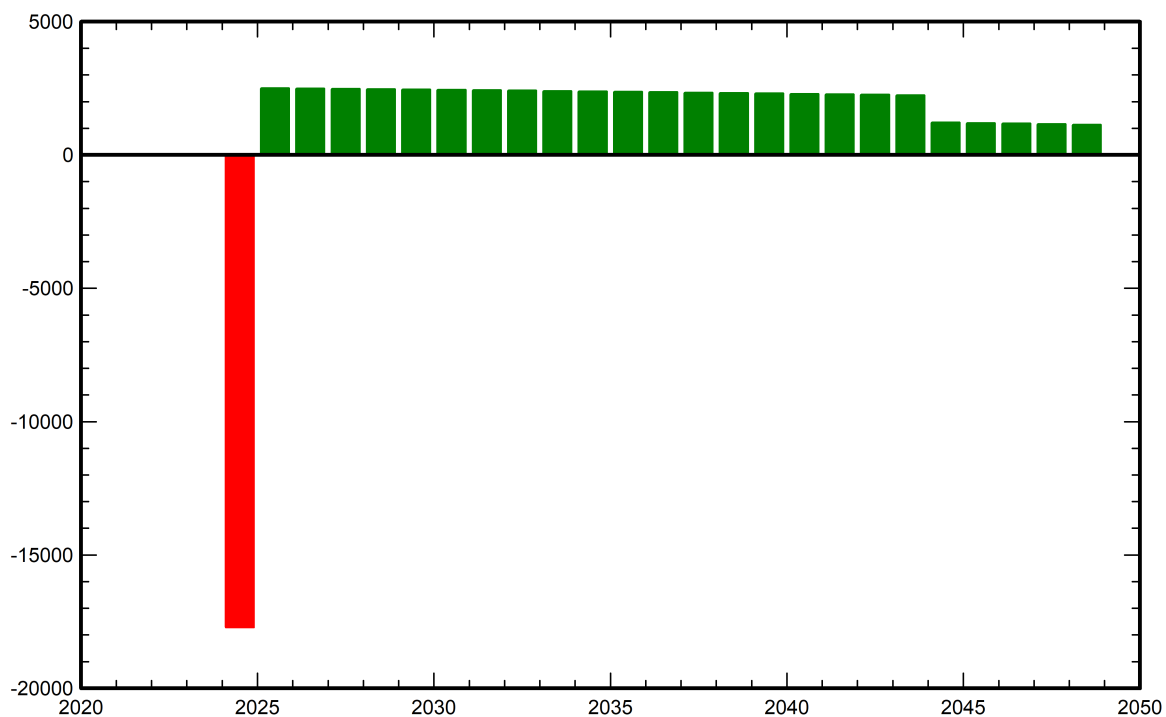
VC0, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

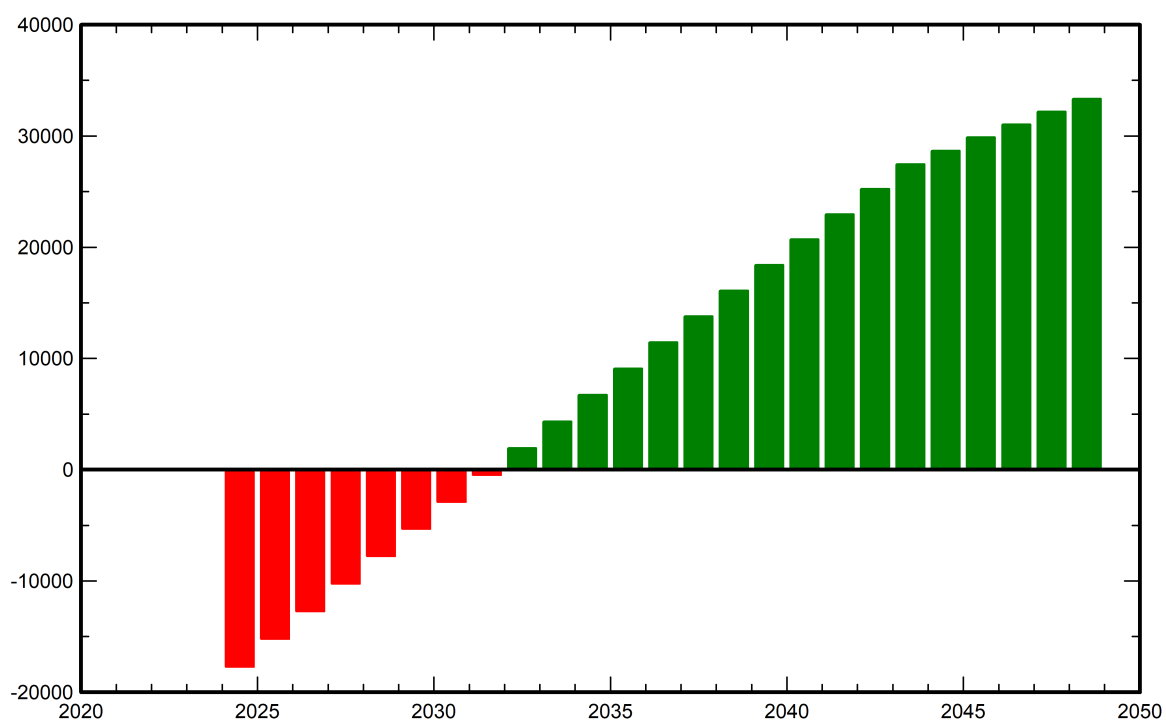
con v7.2.8

Análisis financiero

Beneficio neto anual (EUR)



Flujo de caja acumulativo (EUR)



**PVsyst V7.2.8**

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:36

con v7.2.8

**Costo del sistema
Con subvención****Costes de instalación**

Artículo	Cantidad unidades	Costo EUR	Total EUR
Módulos FV LP180*180-M-60-MH	44	115.00	5060.00
Inversores Solis-20K	1	5060.00	5060.00
Otros componentes Accesorios, sujetadores	1	3036.00	3036.00
Cableado	1	2024.00	2024.00
Instalación Costo de instalación global por módulo	44	23.00	1012.00
Costo de instalación global por inversor	1	1012.00	1012.00
Transporte	1	1012.00	1012.00
Ajustes	1	1012.00	1012.00
Conexión a la red	1	1012.00	1012.00
Total			20240.00
Activo amortizable			13156.00

Costos de operación

Artículo	Total EUR/año
Mantenimiento Limpieza	607.20
Total (OPEX)	607.20
Incluyendo inflación (2.00%)	777.95

Resumen del sistema

Costo total de instalación	20240.00 EUR
Costos de operación (Incl. inflación 2.00%/año)	777.95 EUR/año
Energía no utilizada	8488 kWh/año
Energía vendida a la red	15533 kWh/año
Costo de la energía producida (LCOE)	0.041 EUR/kWh

**PVsyst V7.2.8**

VC0, Fecha de simulación:

31/10/23 15:36

con v7.2.8

**Análisis financiero
Con subvención****Período de simulación**

Vida del proyecto	25 años	Año de inicio	2024
-------------------	---------	---------------	------

Variación del ingreso a lo largo del tiempo

Inflación	2.00 %/año
Variación de producción (envejecimiento)	0.00 %/año
Tasa de descuento	0.00 %/año

Gastos dependientes de ingresos

Tasa de impuesto sobre la renta	0.00 %/año
Otro impuesto sobre la renta	0.00 %/año
Dividendos	0.00 %/año

Amortización

Activos amortizables	13156.00 EUR
Valor de rescate	0.00 EUR
Total canjeable	13156.00 EUR
Período de amortización	20 años

Financiamiento

Fondos propios	5060.00 EUR
Subsidios	15180.00 EUR

Venta de electricidad

Tarifa de alimentación	0.1300 EUR/kWh
Duración de la garantía de tarifas	20 años
Impuesto de conexión anual	0.00 EUR/kWh
Variación de tarifa anual	0.0 %/año
Reducción de tarifa de alimentación después de la garantía	50.00 %

Autoconsumo

Tarifa de consumo	0.1300 EUR/kWh
Evolución de tarifas	0.0 %/año

Retorno de la inversión

Período de recuperación	2.0 años
Valor presente neto (VPN)	48511.76 EUR
Retorno de la inversión (ROI)	958.7 %



PVsyst V7.2.8

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:36

con v7.2.8

Análisis financiero

Con subvención

Resultados económicos detallados (EUR)

	Venta de electricidad	Costos de func.	Subsidio de amortización	Ingreso imponible	Impuestos	Beneficio después de impuestos	Ahorro de autoconsumo	Cumul lucro	% amorti.
2024	2019	607	658	754	0	1412	1103	-2544	49.7%
2025	2019	619	658	742	0	1400	1103	-41	99.2%
2026	2019	632	658	730	0	1388	1103	2450	148.4%
2027	2019	644	658	717	0	1375	1103	4928	197.4%
2028	2019	657	658	704	0	1362	1103	7394	246.1%
2029	2019	670	658	691	0	1349	1103	9846	294.6%
2030	2019	684	658	678	0	1336	1103	12285	342.8%
2031	2019	697	658	664	0	1322	1103	14710	390.7%
2032	2019	711	658	650	0	1308	1103	17122	438.4%
2033	2019	726	658	636	0	1294	1103	19519	485.7%
2034	2019	740	658	621	0	1279	1103	21901	532.8%
2035	2019	755	658	607	0	1264	1103	24269	579.6%
2036	2019	770	658	591	0	1249	1103	26622	626.1%
2037	2019	785	658	576	0	1234	1103	28959	672.3%
2038	2019	801	658	560	0	1218	1103	31281	718.2%
2039	2019	817	658	544	0	1202	1103	33586	763.8%
2040	2019	834	658	528	0	1186	1103	35876	809.0%
2041	2019	850	658	511	0	1169	1103	38148	853.9%
2042	2019	867	658	494	0	1152	1103	40404	898.5%
2043	2019	885	658	477	0	1135	1103	42642	942.7%
2044	1010	902	0	107	0	107	1103	43853	966.7%
2045	1010	920	0	89	0	89	1103	45045	990.2%
2046	1010	939	0	71	0	71	1103	46220	1013.4%
2047	1010	957	0	52	0	52	1103	47375	1036.3%
2048	1010	977	0	33	0	33	1103	48512	1058.7%
Total	45435	19449	13156	12830	0	25986	27586	48512	1058.7%



PVsyst V7.2.8

VC0, Fecha de simulación:

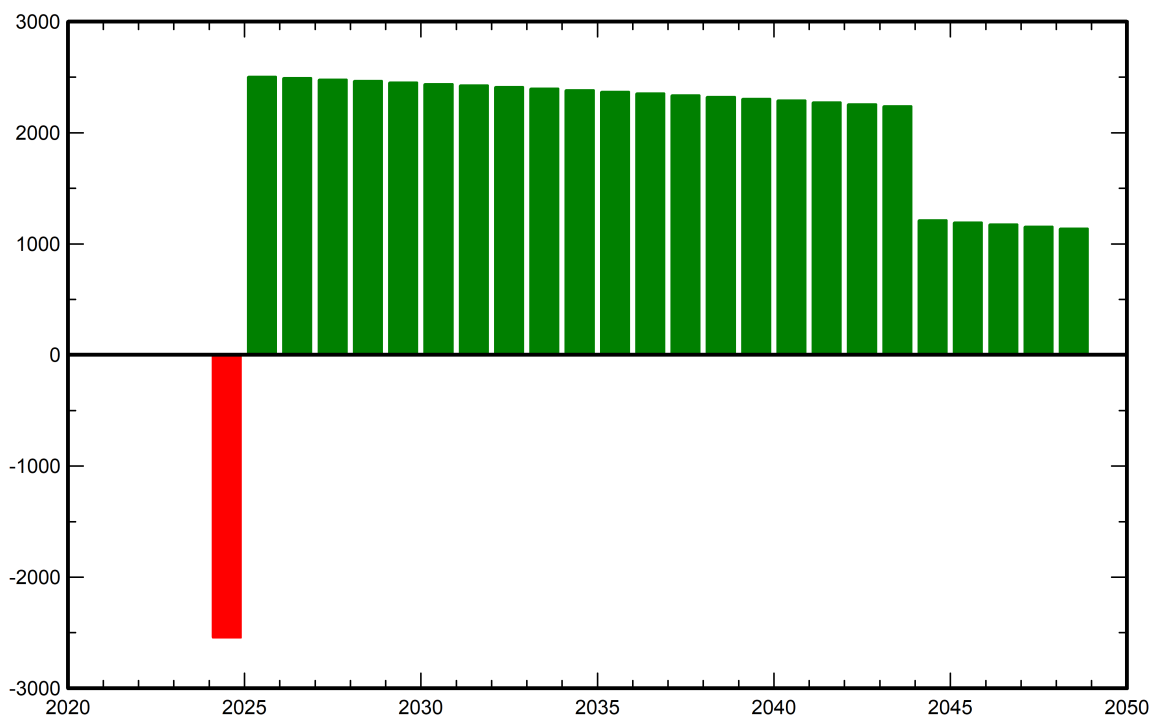
31/10/23 15:36

con v7.2.8

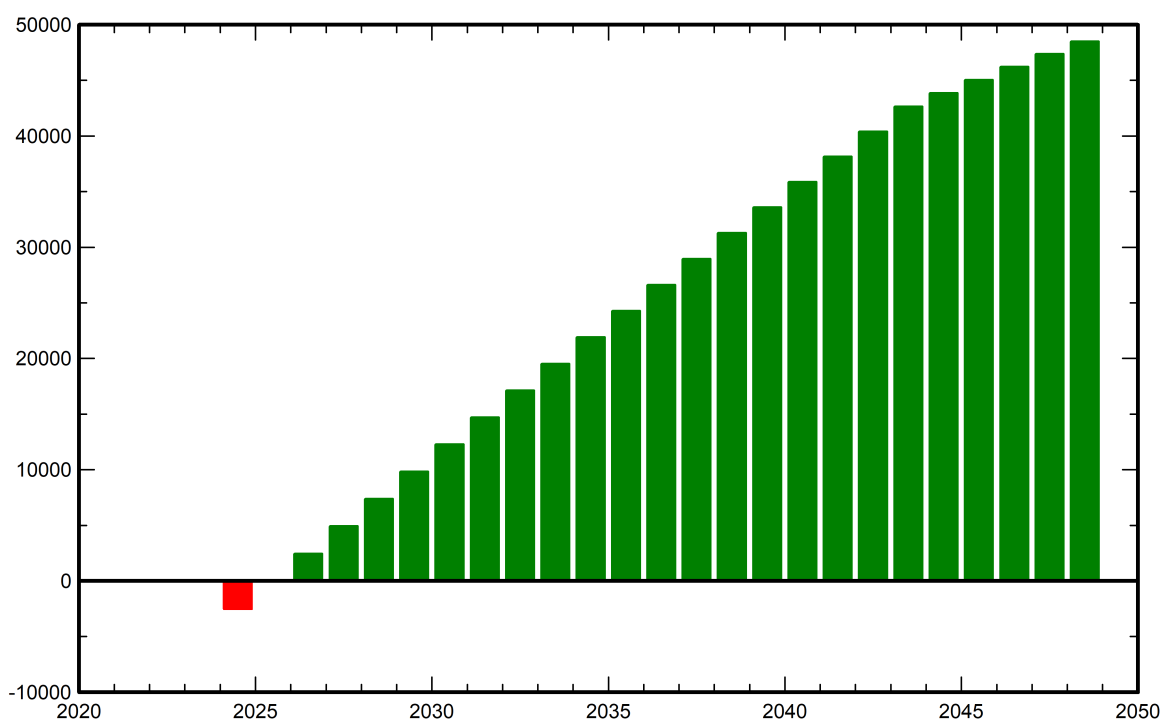
Análisis financiero

Con subvención

Beneficio neto anual (EUR)



Flujo de caja acumulativo (EUR)





PVsyst V7.2.8

VCO, Fecha de simulación:

31/10/23 15:34

con v7.2.8

Balance de emisiones de CO₂Total: 142.4 tCO₂

Emisiones generadas

Total: 37.04 tCO₂

Fuente: Cálculo detallado de la siguiente tabla:

Emisiones reemplazadas

Total: 206.8 tCO₂

Sistema de producción: 24.02 MWh/año

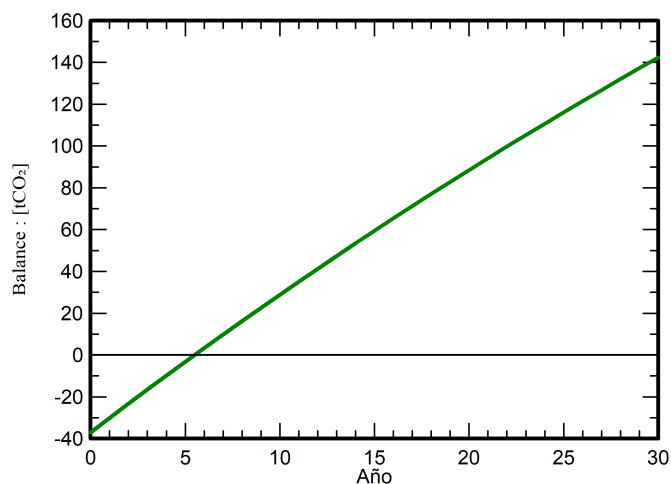
Emisiones del ciclo de vida de la red: 287 gCO₂/kWh

Fuente: Lista IEA

País: Spain

Toda la vida: 30 años

Degradación anual: 1.0 %

Emisión de CO₂ ahorrada vs tiempo

Detalles de emisiones del ciclo de vida del sistema

Artículo	LCE	Cantidad	Subtotal
			[kgCO ₂]
Módulos	1713 kgCO ₂ /kWp	20.2 kWp	34665
Soportes	4.40 kgCO ₂ /kg	440 kg	1937
Inversores	436 kgCO ₂ /unidades	1.00 unidades	436

3 ANEJOS A LA MEMORIA

3.1 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS

Se incluyen las fichas técnicas de los equipos propuestos:

2022 V2



LEAPTON
SOLAR

Monocrystalline

Polycrystalline

LP182*182-M-60-MH

Rated Power 450-465W





MBB Cell

New circuit design, lower internal current, lower internal resistance loss.



Low Light Features

Higher performance under low light environment.



Higher Output Power

Module adopts 120 pcs of 182*182mm half cells, the maximum power can reach 465W.



PID Protection

Ensure the attenuation probability caused by PID phenomenon is minimized.



Harsh Environmental Adaptability

Strict salt spray and ammonia corrosion test by TUV Nord.

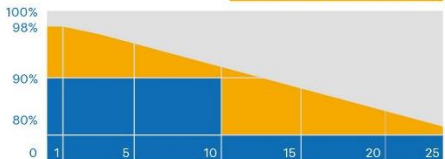


Load Capacity

Mechanical load tests including wind load 2400 Pa and snow load 5400 Pa done by TUV Nord.

■ Leapton Linear Power Warranty ■ Industry Warranty

0.55% Annual Degradation over 25 years










Headquarter: Leapton Energy Co., Ltd.

Tosei Bldg. 6F, 1-2-1 Aoi-cho, Chuo-ku Kobe-shi, Hyogo, 650-0025, Japan
☎ +81-78-382-3182
🌐 www.leaptonenergy.jp

Manufacturer: Leapton Solar (Changshu) Co., Ltd.

No.9, Sunshine Avenue, Changshu City, Jiangsu, China
☎ +86-512-88800068
✉ info@leaptonenergy.com
🌐 www.leaptonpv.com

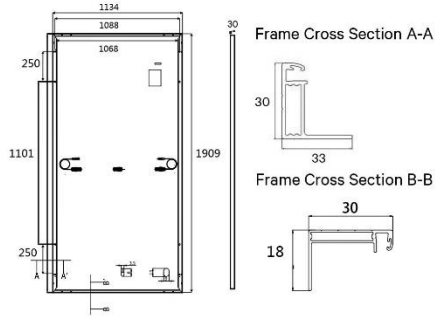
Leapton Energy Co., Ltd.

2022 V2



LP182*182-M-60-MH

MECHANICAL DIAGRAMS



SPECIFICATIONS

Weight	23.5kg
Dimensions	1909mm*1134mm*30mm
Cell Dimensions	182*182mm
Cell Amount	60*2 pcs
Maximum System Voltage	1500V
Junction Box	IP68
Frame	Aluminum Alloy
Cable	4mm ² , N 1200mm/P 1200mm or customized length
Connector	MC4 compatible
Application Level	Class A

ELECTRICAL PARAMETERS AT STC

Power	450W	455W	460W	465W
Open Circuit Voltage	41.40V	41.60V	41.80V	42.00V
Short Circuit Current	13.68A	13.73A	13.78A	13.83A
Maximum Power Voltage	34.70V	34.90V	35.20V	35.40V
Maximum Power Current	12.96A	13.02A	13.08A	13.14A
Module Efficiency	20.79%	21.02%	21.25%	21.48%

* Under Standard Test Conditions (STC) of irradiance of 1000 W/m², spectrum AM 1.5 and cell temperature of 25°C.

ELECTRICAL PARAMETERS AT NMOT

Power	331W	335W	339W	343W
Open Circuit Voltage	36.68V	38.88V	39.08V	39.28V
Short Circuit Current	10.78A	10.83A	10.88A	10.93A
Maximum Power Voltage	32.34V	32.54V	32.74V	32.94V
Maximum Power Current	10.24A	10.30A	10.35A	10.40A
Module Efficiency	15.29%	15.47%	15.66%	15.84%

* Under Nominal Module Operating Temperature (NMOT), irradiance of 800 W/m², spectrum AM 1.5, ambient temperature 20°C, wind speed 1 m/s.

TEMPERATURE CHARACTERISTICS

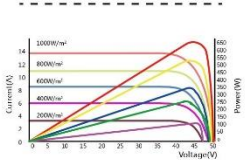
NMOT	41±3°C	Temp Coefficient of ISC	+0.05%/°C
Temp Coefficient of VOC	-0.28%/°C	Temp Coefficient of Pmax	-0.36%/°C

PACKING CONFIGURATION

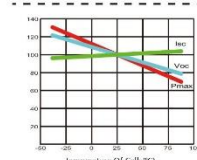
Modules/Pallet	36 Pieces	Modules/40'Container	864 Pieces
Packing Description	24 Pallets, Total=(36+36)x12=864 Pieces		

CHARACTERISTICS

LP182*182-M-60-MH-450W



LP182*182-M-60-MH-450W



MAXIMUM RATING

Output Tolerance	0~+5W
Operating Temperature	-40°C~+85°C
Wind Load/Snow Load	2400pa/5400pa
Fuse Current	25A



Leapton Energy Co., Ltd.

Headquarter : Leapton Energy Co., Ltd.

Tosei Bldg. 6F, 1-2-1 Aioi-cho, Chuo-ku Kobe-shi, Hyogo, 650-0025, Japan

Manufacturer : Leapton Solar (Changshu) Co., Ltd.

No.9, Sunshine Avenue, Changshu City, Jiangsu, China

+81-78-382-3182

www.leaptonenergy.jp

+86-512-88800068

info@leaptonenergy.com

www.leaptonpv.com



S5-GR3P(3-20)K

Inversores Solis trifásicos

>> Modelo:

S5-GR3P3K	S5-GR3P10K
S5-GR3P4K	S5-GR3P12K
S5-GR3P5K	S5-GR3P13K
S5-GR3P6K	S5-GR3P15K
S5-GR3P8K	S5-GR3P20K
S5-GR3P9K	



Eficiente

- 98.7% de eficiencia máxima
- Corriente de string hasta **16 A**
- Amplio rango de voltaje y bajo voltaje de arranque

Inteligente

- Soporta el control de exportación de potencia
- Soporta RS485, WiFi, GPRS
- Escanea para registrar en SolisCloud, soporta la actualización y control remoto

Seguro

- IP66
- Protección AFCI, reduce activamente el riesgo de incendio
- Tecnología de estabilización automática de voltaje bajo condiciones de red débil

Económico

- Diseño compacto, instalación y mantenimiento simple
- > Ratio DC/AC del 150 %
- Soporta módulos de alta potencia para costos de instalación más bajos

Hoja de datos

S5-GR3P(3-20)K

Modelo	3K	4K	5K	6K	8K	9K	10K	12K	13K	15K	20K	
Entrada (DC)												
Potencia FV máxima de entrada recomendada	4.5 kW	6 kW	7.5 kW	9 kW	12 kW	13.5 kW	15 kW	18 kW	19.5 kW	22.5 kW	30 kW	
Voltaje máximo de entrada						1100 V						
Voltaje nominal						600 V						
Voltaje de arranque						180 V						
Rango de voltaje MPPT						160-1000 V						
Corriente máxima de entrada						16 A / 16 A			32 A / 32 A			
Corriente máxima de cortocircuito						20 A / 20 A			40 A / 40 A			
Número de MPPT/Número máximo de cadenas de entrada						2/2			2/4			
Salida (AC)												
Potencia nominal de salida	3 kW	4 kW	5 kW	6 kW	8 kW	9 kW	10 kW	12 kW	13 kW	15 kW	20 kW	
Potencia aparente máxima de salida	3.3 kVA	4.4 kVA	5.5 kVA	6.6 kVA	8.8 kVA	9.9 kVA	11 kVA	13.2 kVA	14.3 kVA	16.5 kVA	22 kVA	
Potencia máxima de salida	3.3 kW	4.4 kW	5.5 kW	6.6 kW	8.8 kW	9.9 kW	11 kW	13.2 kW	14.3 kW	16.5 kW	22 kW	
Voltaje nominal de la red	3/N/PE, 220 V / 380 V, 230 V / 400 V											
Frecuencia nominal de la red	50 Hz / 60 Hz											
Corriente nominal de salida de red	4.6 A / 4.3 A	6.1 A / 5.8 A	7.6 A / 7.2 A	9.1 A / 8.7 A	12.2 A / 11.5 A	13.7 A / 13.0 A	15.2 A / 14.4 A	18.2 A / 17.3 A	19.8 A / 18.8 A	22.8 A / 21.7 A	30.4 A / 28.9 A	
Corriente máxima de salida	4.7 A	6.4 A	7.9 A	9.5 A	12.7 A	14.3 A	15.9 A	19.1 A	20.7 A	23.8 A	31.8 A	
Factor de potencia	>0.99 (0.8 capacitivo a 0.8 inductivo)											
THDi	<2%											
Eficiencia												
Eficiencia máxima	98.3%				98.5%			98.6%			98.7%	
Eficiencia EU	97.7%				97.9%			98.0%			98.1%	
Protección												
Protección contra polaridad inversa DC						Sí						
Protección contra cortocircuito						Sí						
Protección de sobrecorriente de salida						Sí						
Protección contra sobretensiones						Sí						
Monitoreo de red						Sí						
Protección Anti-Isa						Sí						
Protección de temperatura						Sí						
AFCI integrado (Protección de falla de arco DC)						Sí ⁽¹⁾						
Interruptor de DC integrado	Opcional											
Datos generales												
Dimensiones (longitud*altura*ancho)	310*563*219 mm											
Peso						17.8 kg			18.8 kg			20 kg
Topología	Sin Transformador											
Consumo propio (noche)	<1 W											
Rango de temperatura de funcionamiento	-25 ~ +60°C											
Humedad relativa	0-100%											
Nivel de protección	IP66											
Enfriamiento	Convección natural							Ventilador redundante inteligente				
Altitud máxima de funcionamiento	4000 m											
Estándar de conexión de red	G99, VDE-ARN 4105 / VDE V 0124, EN 50549-1, VDE 0126 / UTE C 15 / VFR:2019, RD 1699 / RD 244 / UNE 206006 / UNE 206007-1, CEI 0-21, C10/11, NRS 097-2-1, BIFS 2018.2, IEC 62116, IEC 61727, IEC 60068, IEC 61683, EN 50530											
Estándar de seguridad / EMC	IEC/EN 62109-1/-2, IEC/EN 61000-6-1/-2/-3/-4											
Características												
Conexión de DC	Conector MC4											
Conexión de AC	Enchufe de conexión rápida											
Pantalla	LCD											
Comunicación	RS485, Opcional: Wi-Fi, GPRS											

(1) Activación necesaria.

4 PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

4.1 OBJETO DEL PLIEGO

El presente Documento tiene por objeto determinar los requisitos a que se debe ajustar la instalación, así como las características técnicas de los equipos descritos en la memoria.

4.2 DISPOSICIONES APLICABLES

Además de las disposiciones contenidas en este Pliego, serán de aplicación en todo lo no especificado en él, las siguientes:

- Pliego de Condiciones Económico Administrativo que se establezca para la contratación de la obra.
- Los Reglamentos, Instrucciones y Normas citadas a lo largo de los diferentes capítulos del presente documento.
- Las disposiciones legales vigentes sobre higiene y seguridad del trabajo, etc.
- El contratista está obligado a cumplir cuantas Leyes, disposiciones, estatutos, etc., que rigen las relaciones entre patronos y obreros, en vigor o que en lo sucesivo se dicten.
- El Contratista está obligado igualmente al cumplimiento de toda la legislación vigente sobre protección de la Industria Nacional y fomento del consumo de artículos nacionales, a menos que por sus características o especificaciones técnicas, no existan elementos equivalentes fabricados en España que cumplan las citadas condiciones.

4.3 EQUIPOS Y MATERIALES

4.3.1 GENERADORES FOTOVOLTAICOS

Todos los módulos deberán satisfacer las especificaciones UNE-EN 61215, para módulos de silicio cristalino o UNE-EN 61646 para módulos fotovoltaicos capa delgada, así como estar cualificados por algún laboratorio reconocido. Este requisito se acreditará mediante la presentación del certificado oficial correspondiente.

El módulo llevará de forma claramente visible e indeleble el modelo, nombre o logotipo del fabricante, y el número de serie, trazable a la fecha de fabricación, que permita su identificación individual.

Se utilizarán módulos que se ajusten a las características técnicas descritas en este apartado. En caso de variaciones respecto de estas características deberán ser aprobados por la dirección facultativa.

Los módulos deberán llevar los diodos de derivación para evitar las posibles averías de las células y sus circuitos por sombreados parciales y tendrán un grado de protección IP65.

Los marcos laterales, si existen, serán de aluminio o acero inoxidable.

Para que un módulo resulte aceptable su potencia máxima y corriente de cortocircuito reales referidas a condiciones estándar deberán estar comprendidas en el margen del $\pm 10 \%$ de los correspondientes valores nominales de catálogo.

Será rechazado cualquier módulo que presente defectos de fabricación como roturas o manchas en cualquiera de sus elementos así como falta de alineación en las células o burbujas en el encapsulante.

4.3.2 ESTRUCTURA SOPORTE

La estructura de soporte y el sistema de fijación de módulos, permitirá las necesarias dilataciones térmicas sin transmitir cargas que puedan afectar a la integridad de los módulos, siguiendo las normas del fabricante. Deberán cumplir la norma UNE 1090 para el caso de acero o aluminio.

La estructura soporte de módulos ha de resistir, con los módulos instalados, las sobrecargas del viento y nieve, de acuerdo con lo indicado en el Código Técnico de la Edificación (CTE DB SE).

Toda la estructura así como la tornillería en acabado galvanizado por inmersión en caliente o centrifugado deberá cumplir la norma UNE EN 1461,

garantizando una durabilidad del mismo según lo establecido en la norma UNE EN ISO 14713.

El Código Estructural, aprobado por Real Decreto 470/2021, de 29 de junio “representa, respecto a las reglamentaciones anteriores, una clarificación de los requisitos exigibles a las estructuras de hormigón y de acero, además de incluir por primera vez los correspondientes a las estructuras mixtas de hormigón y acero.”

La tornillería empleada deberá ser de acero inoxidable según la Norma MV-106. En el caso de que la estructura sea galvanizada se admitirán tornillos galvanizados, exceptuando la sujeción de los módulos a la misma, que serán de acero inoxidable.

El diseño de la estructura se realizará para la orientación y el ángulo de inclinación especificado para el generador fotovoltaico y teniendo en cuenta la facilidad de montaje y desmontaje, y la posible necesidad de sustituciones de elementos.

La estructura se protegerá superficialmente contra la acción de los agentes ambientales. La realización de taladros en la estructura se llevará a cabo antes de proceder, en su caso, al galvanizado o protección de la estructura.

Los topes de sujeción de módulos y la propia estructura no arrojarán sombra sobre los módulos.

Si la estructura dispone de elementos que permiten el seguimiento solar, éstos deberán cumplir las normativas correspondientes de seguridad, electricidad, etc.

4.3.3 INVERSORES

Será del tipo conexión a la red eléctrica con una potencia de entrada variable para que sea capaz de extraer en todo momento la máxima potencia que el generador fotovoltaico puede proporcionar a lo largo de cada día.

Las características básicas de los inversores serán las siguientes:

- Principio de funcionamiento: Fuente de corriente
- Autoconmutado
- Seguimiento automático del punto de máxima potencia del generador.
- No funcionará en isla o modo aislado.

Los inversores cumplirán con las directivas comunitarias de Seguridad Eléctrica y compatibilidad electromagnética (Ambas serán certificadas por el fabricante) incorporando protecciones frente a:

- Cortocircuitos en alterna.
- Tensión de red fuera de rango.
- Frecuencia de red fuera de rango.
- Sobretensiones mediante varistores o similares.
- Perturbaciones presentes en la red como microcortes, pulsos, defectos de ciclos, ausencia y retorno de la red, etc.

Cada inversor dispondrá de las señalizaciones necesarias para su correcta operación e incorporará los controles automáticos imprescindibles que aseguren su adecuada supervisión y manejo.

Cada inversor incorporará, al menos, los controles manuales siguientes:

- Encendido y apagado general del inversor.
- Conexión y desconexión del inversor a la interfaz AC. Podrá ser externo al inversor.

Las características eléctricas de los inversores serán las siguientes:

El inversor seguirá entregando potencia a la red de forma continuada en condiciones de irradiancia solar de un 10 % superior a las CEM. Además soportará picos de un 30% superior a las CEM durante períodos de hasta 10 segundos.

Los valores de eficiencia al 25% y 100% de la potencia de salida nominal deberán ser superiores al 85% y 88%, respectivamente (valores medidos

incluyendo el transformador de salida, si lo hubiere) para inversores de potencia inferior a 5 kW y del 90% al 92% para inversores mayores de 5 kW.

El autoconsumo del inversor en modo nocturno ha de ser inferior al 0,5% de su potencia nominal.

El factor de potencia de la potencia generada deberá ser superior a 0,95 entre el 25% y el 100% de la potencia nominal.

Los inversores tendrán un grado de protección mínima IP 20 para inversores en el interior de edificios y lugares inaccesibles, IP 30 para inversores en el interior de edificios y lugares accesibles y de IP 65 para inversores instalados a la intemperie. En cualquier caso se cumplirá la legislación vigente.

Los inversores estarán garantizados para operación en las siguientes condiciones ambientales: entre 0°C y 40°C de temperatura y 0% a 85% de humedad relativa.

En todo caso contarán con la Declaración de conformidad correspondiente y la certificación en materia de seguridad que esté vigente en ese momento.

4.3.4 CONDUCTORES

Serán de secciones que se especifiquen en los planos y memoria. Todos los conductores serán de doble capa de aislamiento, tipo RV 0,6/1 kV. La resistencia del aislamiento y la rigidez dieléctrica cumplirán lo establecido en la ICT-BT-19.

No se admitirán cables que no tengan la marca grabada en la cubierta exterior, que presente desperfectos superficiales o que no vayan en las bobinas de origen.

No se permitirá el empleo de conductores de procedencia distinta en un mismo circuito. En las bobinas deberá figurar el nombre del fabricante, tipo de cable y sección.

Los conductores serán de cobre y tendrán la sección adecuada para evitar caídas de tensión y calentamientos. Concretamente, para cualquier condición

de trabajo, los conductores de la parte DC deberán tener la sección suficiente para que la caída de tensión sea inferior de 1,5% y los de la parte AC para que la caída de tensión sea inferior del 2 % teniendo en cuenta en ambos casos como referencia las correspondientes a cajas de conexiones.

4.3.5 CANALIZACIONES

Los tubos serán conformes a la norma UNE-EN 50.086 2-4 con las características mínimas que se indican en la tabla 8 de la ITC BT 07 del Reglamento Electrotécnico de BT.

Deberán tener un diámetro que permita el alojamiento y extracción de los cables fácilmente.

Las canalizaciones se establecerán de forma que por la identificación de los circuitos y elementos, se pueda proceder en todo momento a reparaciones. Esta identificación puede complementarse mediante etiquetas o señales.

4.3.6 CUADRO ELÉCTRICO Y CONTROL

Construcción:

El armario será prefabricado poliéster con departamento separado para el equipo de medida, y como mínimo IP-45. Estarán contruidos por perfiles metálicos perforados a distancia de 25mm con la parte posterior cerrada. Las tapas superiores y laterales serán desmontables. Las placas modulares serán de 3 mm. y cincadas al fuego.

Todos los aparatos del cuadro estarán fabricados por casas de reconocida garantía y preparados para tensiones de servicio no inferior a 500V.

Fusibles:

Los fusibles serán APR., con bases apropiadas, de modo que no queden accesibles partes en tensión, ni sean necesarias herramientas especiales para la reposición de los cartuchos. El calibre será exactamente el del proyecto.

Interruptores automáticos:

Los interruptores y conmutadores serán rotativos y provistos de cubierta, las dimensiones de las piezas de contacto serán suficientes para que la temperatura no exceda de 65°C después de funcionar una hora con su intensidad nominal. Su construcción ha de ser tal que permita realizar un mínimo de maniobra de apertura y cierre, del orden de 10000, con una carga nominal a la tensión de trabajo sin que produzcan desgastes excesivos o averías en los mismos.

Interruptores diferenciales:

Los interruptores diferenciales estarán dimensionados para la corriente de fuga especificada en el proyecto, pudiendo soportar 20000 maniobras bajo la carga nominal. El tiempo de respuestas no será superior a 300 ms y deberán estar provistos de botón de prueba.

Contactores:

Los contactores estarán probados a 3000 maniobras por hora ya garantizados para cinco millones de maniobras, los contadores estarán recubiertos de plata. La bobina de tensión tendrá una tensión nominal de 400V, con una tolerancia de $\pm 10\%$. Esta tolerancia se entiende en dos sentidos: en primer lugar conectarán perfectamente siempre que la tensión varíe entre dichos límites y en segundo lugar no se producirán calentamientos excesivos cuando la tensión se eleve indefinidamente un 10% sobre la nominal. La elevación de la temperatura de las piezas conductoras y contactos no podrá exceder de 65°C después de funcionar una hora con su intensidad nominal.

Asimismo, en tres interrupciones sucesivas, con tres minutos de inervalo, de una corriente con la intensidad correspondiente a la capacidad de ruptura y tensión igual a la nominal, no se observarán arcos prolongados, deterioro en los contactos, ni averías en los elementos constitutivos del contactor.

Interruptores horarios:

En los interruptores horarios no se consideran necesarios los dispositivos astronómicos.

El volante o cualquier otra pieza serán de materiales que no sufran deformaciones por la temperatura ambiente. La cuerda será eléctrica y con reserva para un mínimo de 36 horas. Su intensidad nominal admitirá una sobrecarga del 20% y la tensión podrá variar en un $\pm 20\%$. Se rechazará el que adelante o atrase más de 5 minutos al mes.

Bornas de conexión:

Las bornas de conexión serán de sección suficiente para los cables a contener. La presión se conseguirá mediante rosca. El aislamiento será para 1.000 V de material resistente a la rotura y temperatura.

Dispositivos de corte y protección:

En general todos los elementos de protección se seleccionarán de forma que actúen selectivamente sobre la instalación, y llevarán al igual que los receptores, marcadas las características principales, tensión, carga, poder de corte, etc.

Todo el resto de pequeño material será presentado previamente a la dirección Facultativa, el cuál estimará si sus condiciones son suficientes para su instalación.

4.3.7 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación eléctrica cumplirá con las exigencias del REBT.

Se cumplirá en todo momento con lo dispuesto en el Real Decreto 1663/2000 de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

La mano de obra relativa a la instalación eléctrica deberá estar realizada por personal técnico cualificado.

4.4 CONDICIONES DE GARANTÍA

TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L., en adelante TEICAN, garantiza el buen funcionamiento y la ausencia de defectos en la instalación y en todos sus equipos desde la puesta en marcha de la misma.

La obligación de la garantía cubre únicamente los fallos funcionales y defectos que puedan aparecer antes de transcurrir dos años a partir de la fecha indicada en la factura final de la instalación.

Dentro del periodo de garantía, las averías cubiertas por la misma serán reparadas gratuitamente en un plazo razonable por el personal de servicio enviado por TEICAN.

Cobertura de la garantía

La garantía cubre los costes de mano de obra y materiales para restablecer el buen funcionamiento de la instalación, ya sean en la sede del cliente o en las dependencias del fabricante del equipo. Los demás costes, en especial los gastos de envío, correrán por parte del cliente.

La cobertura de la garantía está supeditada al buen uso y mantenimiento de la instalación, debiéndose seguir en todo momento, para la correcta utilización de la instalación, las instrucciones indicadas por los fabricantes de los equipos o TEICAN.

La garantía quedará anulada cuando la instalación haya sido reparada, manipulada, modificada o desmontada, aunque sólo sea en parte, por personas ajenas a TEICAN o a los servicios de asistencia técnica de los fabricantes no autorizados expresamente por TEICAN.

Exclusiones

Los siguientes casos especiales, no limitativos, quedan excluidos de la obligación de garantía y están fuera de cualquier responsabilidad:

- Uso de los equipos para fines distintos a aquellos a los que están destinados y/o manejo inadecuado de los mismos.
- Efecto de cuerpos extraños y fuerza mayor (rayos, sobretensiones, daños por agua, viento, etc.).
- Falta de vigilancia y mantenimiento adecuados por parte del cliente.

Garantía de equipos

Independientemente de la garantía de la instalación, los equipos suministrados por TEICAN cuentan con la siguiente garantía:

- Módulos fotovoltaicos: garantía de producción y garantía contra defectos de fabricación según condiciones del fabricante.
- Inversor solar: garantía contra cualquier defecto de fabricación según condiciones del fabricante.
- Resto de equipos (protecciones, cables, medidor de energía, etc.): 2 años.

Las condiciones de garantía de equipos están supeditadas al correcto uso de los mismos.

Los gastos de transporte no están incluidos en la cobertura de la garantía.

5 ESTUDIO PREVIO DE SEGURIDAD Y SALUD

5.1 INTRODUCCIÓN

Este Estudio de Seguridad y Salud establece las previsiones, respecto a prevención de riesgos y accidentes profesionales, así como los servicios sanitarios comunes a los trabajadores, durante la ejecución de este tipo de trabajos.

5.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACCION PREVENTIVA

Según lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 31/1995, se establece que:

1. El empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención previsto en el capítulo anterior, con arreglo a los principios generales:
 - a. Evitar los riesgos.
 - b. Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
 - c. Combatir los riesgos en origen.
 - d. Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
 - e. Tener en cuenta la evolución de la técnica.
 - f. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
 - g. Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales de trabajo.
 - h. Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
 - i. Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

2. El empresario tomará en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y de salud en el momento de encomendar sus tareas.
3. El empresario adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar que solo los trabajadores que hayan recibido información suficiente y adecuada puedan acceder a las zonas de riesgo grave y específico.
4. La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones e imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador. Para su adopción se tendrán en cuenta los riesgos adicionales que pudieran implicar determinadas medidas preventivas, las cuales solo podrán adaptarse cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a la de los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.
5. Podrán concertar operaciones de seguro que tengan como fin garantizar como ámbito de cobertura la previsión de riesgos derivados del trabajo, la empresa respecto a sus trabajadores, los trabajadores autónomos respecto a ellos mismos y sociedades cooperativas respecto a sus socios cuya actividad consista en la presentación de su trabajo personal.

Artículo 16 Ley 31/1995, modificado por la Ley 54/2003: Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva:

1. La prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales. Este plan de prevención de riesgos laborales deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de

riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

2. Los instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, que podrán ser llevados a cabo por fases de forma programada, son la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva a que se refieren los párrafos siguientes:

a. El empresario deberá realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, teniendo en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos. Igual evaluación hacerse con ocasión de la selección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo. La evaluación inicial tendrá en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Cuando el resultado de la evaluación lo hiciera necesario, el empresario realizará controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas.

b. Si los resultados de la evaluación prevista en el párrafo a. pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos. Dichas actividades serán objeto de planificación por el empresario incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

El empresario deberá asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas incluidas en la planificación, efectuando para ello un seguimiento continuo de la misma.

Las actividades de prevención deberán ser modificadas cuando se aprecie por el empresario, como consecuencia de los controles periódicos previstos en el párrafo a. su inadecuación a los fines protección de requeridos.

3. Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud prevista en el artículo 22, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos.

5.3 RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

A continuación, se recogen para las diferentes actividades a realizar en una instalación solar, los riesgos que se pueden encontrar en las diferentes fases de la obra y las posibles medidas preventivas que se deben emplear en caso que procedan:

5.3.1 INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y MÓDULOS

Relación de riesgos

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos por desplome.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de los objetos desprendidos.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Golpes con objetos o herramientas.
- Golpes con elementos móviles de máquinas.
- Golpes con objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos térmicos.

- Contactos eléctricos.
- Exposición a radiaciones.
- Explosiones.
- Incendios.
- Enfermedades causadas por agentes físicos.

Medidas preventivas

- Los huecos y lucernarios permanecerán protegidos para prevención de caídas.
- La cumbrera y las aberturas de la cubierta estarán balizadas mediante conos y varillas no metálicas con un retranqueo de 10 metros de la zona de caída a distinto nivel.
- Los accesos y descensos se realizarán mediante plataforma elevadora de forma que el brazo pase por encima del peto perimetral y la cesta llegue a la cubierta.
- El desembarco se realizará una vez que la cesta descanse sobre la cubierta, nunca se saltará desde la cesta.
- Los operarios estarán debidamente anclados a la cesta mediante arnés y cuerda.
- Se instalarán pasillos de seguridad desde el lugar de desembarco de la cesta hasta la zona de trabajo en cubierta.
- Se balizará la zona donde se sitúe el camión grúa mediante conos y vallas que impidan el acceso a su área de acción.
- En caso de utilizar grúa para el acopio, no situarla nunca en la vertical o proximidades de tendidos eléctricos.
- No colocarse nunca en la vertical de la carga suspendida.
- Se manipulará la carga por parejas, nunca individualmente.
- Mantener la zona de trabajo limpia y ordenada.
- Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o viento superior a 50 km/h, y en este último caso, se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse.

Protecciones personales

- Ropa de trabajo.
- Casco de polietileno.
- Guantes de cuero y de goma.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma puntera reforzada.
- Traje de aguas.

- Botas de agua.
- Gafas de seguridad.
- Cinturón sobreesfuerzos.
- Arnés.

5.3.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Relación de riesgos

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos en manipulación.
- Caídas de los objetos desprendidos.
- Golpes con objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- O.R.: manipulación de materiales abrasivos.
- Enfermedades causadas por agentes físicos.

Medidas preventivas

- Los riesgos derivados de la instalación eléctrica de obra, se protegerán conforme a los que establece el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Toda maquinaria cuyo funcionamiento sea por medio de energía eléctrica, tendrá su correspondiente puesta de tierra.
- Los cables no estarán por tierra, se habilitarán mástiles y largueros donde atar los cables de tal forma que se pueda trabajar y circular por debajo de ellos.

Cuadros eléctricos:

- Los cuadros eléctricos estarán dotados de puesta a tierra e interruptores diferenciales que funcionarán correctamente en todo momento.
- Toda instalación eléctrica debe de estar convenientemente dividida en varios circuitos, con objeto de limitar las consecuencias resultantes de un posible defecto en cualquiera de ellos. Esta división facilitará la localización de fallos y el trabajo de mantenimiento. El armario y la

instrumentación utilizada deben de adaptarse a las condiciones de empleo, particularmente duras, de las obras.

- Los armarios pueden clasificarse en las siguientes categorías, según su destino:
 - Armarios de distribución general: Material semifijo.
 - Cuadros de alimentación portátiles: Material móvil.
- La construcción de estos cuadros deberá cumplir con lo estipulado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo y en el Reglamento Eléctrico de Baja Tensión.
- La Carcasa de los cuadros eléctricos de obra deberá de ser de material aislante o de doble aislamiento, con un grado de estanqueidad contra proyecciones de agua. Según normas UNE el grado de protección ha de ser IP-447.
- Los aparatos y dispositivos del cuadro deberán presentar una protección IP-20 y llevarán las partes activas totalmente protegidas.
- En el cuadro se instalarán protecciones contra cortocircuitos y sobrecargas, a base de magneto térmica. También se instalarán interruptores diferenciales, (serán de máxima sensibilidad, 30 o 10 mA), puesta a tierra de las masas de la maquinaria eléctrica. La toma de tierra se instalará al lado del cuadro eléctrico y de este partirán los conductos de protección a conectarse a las máquinas o aparatos de la obra.
- Las tomas de corriente se realizarán con material clasificado como IP-445, se instalarán en los laterales del armario.

Protecciones personales

- Casco.
- Ropa de trabajo.
- Herramientas aislantes.
- Chalecos reflectantes.
- Guantes aislantes.
- Botas aislantes de la electricidad.
- Botas de seguridad.

5.3.3 MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES

Las medidas a tener en cuenta a la hora de trabajar con los diferentes medios auxiliares, maquinaria y herramientas, se recogen a continuación, en primer lugar, de forma general, y a continuación de forma específica.

- La maquinaria, equipos, herramientas y otros medios auxiliares deberán estar en buenas condiciones de mantenimiento.
- La maquinaria, equipos, herramientas utilizadas llevarán protección correspondiente, y no se quitarán bajo ningún concepto.
- La maquinaria, equipos, herramientas utilizadas para trabajos eléctricos deberán contar aislamiento apropiado.
- Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo y maquinaria que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectado el equipo, haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras este efectuándose la operación. Cuando la parada o desconexión no sea posible, se adoptarán las medidas necesarias para que estas operaciones se realicen de forma segura o fuera de las zonas peligrosas.
- La maquinaria efectuara las maniobras sin brusquedad, especialmente marcha atrás, anunciándola previamente.
- Ningún operario se situará en el radio de giro de la maquinaria, ni detrás de los vehículos en maniobra de marcha atrás.
- Cuando se empleen equipos de trabajo con elementos peligrosos accesibles que no puedan ser totalmente protegidos deberán adoptarse las precauciones y utilizarse las protecciones individuales apropiadas para reducir los riesgos al mínimo posible.
- En el montaje de equipos de trabajo se tendrá en cuenta la necesidad de suficiente espacio libre entre los elementos móviles de los equipos de trabajo y los elementos fijos o móviles de su entorno y de que puedan suministrarse o retirarse de manera segura las energías y sustancias utilizadas o producidas por el equipo.
- Las herramientas manuales estarán construidas con materiales resistentes, la unión entre sus elementos será firme, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán deterioros que dificulten su correcta utilización. La unión entre sus elementos será firme, los mangos o empuñaduras no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas.

5.3.3.1 CAMIÓN GRÚA

Relación de riesgos

- Vuelco.
- Precipitación de la carga.
- Caída de personas a diferente nivel.
- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por manipulación.
- Caída de objetos desprendidos.
- Golpes contra objetos inmóviles.
- Golpes y contactos con elementos móviles de la máquina.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Atrapamientos por vuelco de la máquina.
- Contactos térmicos.
- Contactos eléctricos.
- Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos.
- Riesgo de daños a la salud derivados de la exposición a agentes físicos: ruidos y vibraciones.
- Otros: Caída de rayos sobre la grúa.

Medidas preventivas

- Se comprobará que el terreno tiene consistencia suficiente para que los apoyos (orugas, ruedas o estabilizadores) no se hundan en el mismo durante la ejecución de las maniobras.
- El emplazamiento de la maquinaria se efectuará evitando las irregularidades del terreno explanando su superficie si fuera preciso, al objeto de conseguir que la grúa quede perfectamente nivelada, nivelación que deberá ser verificada antes de iniciarse los trabajos que serán detenidos de forma inmediata si durante su ejecución se observa el hundimiento de algún apoyo.
- Si la transmisión de la carga se realiza a través de estabilizadores y el terreno es de constitución arcillosa o no ofrece garantías, es preferible ampliar el reparto de carga sobre el mismo aumentando la superficie de apoyo mediante bases constituidas por una o más capas de traviesas de ferrocarril o tablones, de al menos 80 mm de espesor y 1.000 mm de longitud que se interpondrán entre terreno y estabilizadores cruzando ordenadamente, en el segundo supuesto, los tablones de cada capa sobre la anterior.
- Al trabajar con grúa sobre ruedas transmitiendo los esfuerzos al terreno a través de los neumáticos, se tendrá presente que en estas condiciones los constructores recomiendan generalmente mayor presión de inflado que las que deberán tener circulando por lo antes de

pasar de una situación a otra es de gran importancia la corrección de presión con el fin de que en todo momento se adecuen a las normas establecidas por el fabricante.

- Asimismo en casos de transmisión de cargas a través de neumáticos, la suspensión del vehículo portante debe ser bloqueada con el objeto de que, al mantenerse rígida, se conserve la horizontalidad de la plataforma base en cualquier posición que adopte la flecha para evitar movimientos imprevistos de aquél además de mantenerse en servicio y bloqueado al freno de mano, se calzarán las ruedas de forma adecuada.
- Cuando la grúa móvil trabaja sobre estabilizadores, que es lo recomendable aun cuando el peso de la carga a elevar permita hacerlo sobre neumáticos los brazos soportes de aquellos deberán encontrarse extendidos en su máxima longitud y, manteniéndose la correcta horizontalidad de la máquina, se darán a los gatos la elevación necesaria para que los neumáticos queden totalmente separados del suelo.
- El estrobo se realizará de manera que el reparto de carga sea homogéneo para que la pieza suspendida quede en equilibrio estable, evitándose el contacto de estrobos con aristas vivas mediante la utilización de salvacables. El ángulo que forman los estrobos entre sí no superará en ningún caso 120° debiéndose procurar que sea inferior a 90° . En todo caso deberá comprobarse en las correspondientes tablas, que la carga útil para el ángulo formado, es superior a la real.
- Cada uno de los elementos auxiliares que se utilizan en las maniobras (eslingas, ganchos, grilletes, ranas, etc...) tendrán capacidad de carga suficiente para soportar, sin deformarse, las solicitudes a las que estarán sometidos. Se desecharán aquellos cables cuyos hilos rotos, contados a lo largo de un tramo de cable de longitud inferior a ocho.
- Deben utilizarse los camiones grúa que prioritariamente dispongan de marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones o que se hayan sometido a puesta en conformidad de acuerdo con lo que especifica el RD 1215/97.
- Se recomienda que el camión grúa esté dotado de avisador luminoso de tipo rotatorio o flash.
- Ha de estar dotado de señal acústica de marcha atrás.
- Cuando esta máquina circule únicamente por la obra, es necesario comprobar que la persona que la conduce tiene la autorización, dispone de la formación y de la información específicas en materia de

PRL que fija el RD 1215/97, y ha leído el manual de instrucciones correspondiente.

- Verificar que se mantiene al día la ITV, Inspección Técnica de Vehículos.
- Garantizar en cualquier momento la comunicación entre el conductor y el encargado.
- Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos del camión responden correctamente y están en perfecto estado: frenos, faros, intermitentes, neumáticos, etc.
- Para utilizar el teléfono móvil durante la conducción hay que disponer de un sistema de manos libres. En vehículos con sistemas electrónicos sensibles, no está permitida su utilización.
- Ajustar el asiento y los mandos a la posición adecuada.
- Asegurar la máxima visibilidad del camión grúa limpiando los retrovisores, parabrisas y espejos.
- Subir y bajar del camión únicamente por la escalera prevista por el fabricante, utilizando las dos manos y siempre de cara al camión grúa.
- Comprobar que todos los rótulos de información de los riesgos estén en buen estado y situados en lugares visibles.
- Verificar la existencia de un extintor en el camión.
- El camión grúa ha de instalarse en terreno compacto.
- Situar el camión grúa en una zona de seguridad respecto al viento y suspender la actividad cuando éste supera los valores recomendados por el fabricante.
- Prohibir la utilización de la grúa para elevación de personas.
- Mantener limpios los accesos, asideros y escaleras.

Protecciones personales

- Casco de polietileno (al abandonar la cabina del camión y transitar por la obra).
- Ropa de trabajo.
- Calzado de seguridad.

5.3.3.2 PLATAFORMA ELEVADORA

Relación de riesgos

- Vuelco.
- Precipitación de carga.
- Golpes y atrapamientos.

- Caída de objetos.

Medidas preventivas

- Antes de utilizar la plataforma se comprobará la estabilidad del terreno, verificando el área donde se usará.
- Será manejada y conducida por personal especializado.
- No manejar el equipo cerca de declives ni huecos.
- No levantar la plataforma en superficies desiguales o suaves.
- No utilizar el elevador hacia superficies desiguales o suaves con el equipo elevado.
- No elevar la plataforma en pendientes ni manejar sobre pendientes cuando esté elevada.
- No elevar la plataforma si hay viento o llovizna.
- No olvidarse poner los frenos y estabilizadores.
- Utilizar adecuadamente los gatos estabilizadores: estabilización por fijación o por otros medios.
- No exceder los límites de capacidad de carga indicados por el fabricante.
- Poner protección apropiada en la zona de trabajo. Delimitar, vallar y señalizar la zona de trabajo.
- En la instalación-montaje y desmontaje se dejará espacio libre suficiente entre los elementos móviles del equipo y los elementos fijos o móviles en su entorno para permitir trabajar con seguridad.
- La instalación se hará de forma que los equipos de trabajo y sus elementos no puedan caer, volcar o desplazarse de forma incontrolada.
- No permanecer bajo el radio de influencia de la plataforma elevadora.
- No dejar sobre las plataformas materiales o herramientas, ya que pueden caer sobre las personas.
- Evitar los riesgos de aplastamiento, aprisionamiento o choque del usuario, en especial los debidos a un contacto fortuito con objetos.
- Respetar las distancias de seguridad. (Mínimo 1 metro de distancia desde la plataforma a cualquier elemento o estructura).
- No poner fuera de servicio ni anular los resguardos.
- Los resguardos deben ser sólidos y resistentes, y estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa.
- Delimitar, vallar y señalizar la zona de trabajo.

5.3.3.3 SIERRA CIRCULAR

Relación de riesgos

- Golpes y cortes.
- Atrapamientos.
- Emisión de polvo.
- Proyección de útiles.
- Contactos eléctricos directos e indirectos.

Medidas preventivas

- Debe de disponer de cuchillo divisor separado tres milímetros del disco de la sierra.
- Debe instalarse un caperuzón en la parte superior de manera que no dificulte la visibilidad para realizar el corte.
- Debe cerrarse completamente el disco de la sierra situado por debajo de la mesa del corte, mediante un resguardo, dejando solamente, una salida el serrín.
- Debe situarse un interruptor de paro y marcha, en la misma sierra circular.
- Debe de vigilarse en todo momento que los dientes de la sierra circular estén convenientemente triscados.
- En el caso que se observe que los dientes de la sierra circular se hayan embotado y ya no tienen la forma de triscado debe de desecharse el disco.

5.3.3.4 AMOLADORAS

Relación de riesgos

- Golpes y cortes.
- Atrapamientos.
- Abrasión.
- Proyección de útiles.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.

Medidas preventivas

- Debe comprobarse que el disco a utilizar esté en buenas condiciones, debiéndose de almacenar en lugares secos sin sufrir golpes y siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Utilizar siempre la cubierta protectora de la máquina.
- No sobrepasar la velocidad de rotación prevista e indicada en la muela.

- Se debe utilizar un diámetro de muela compatible con la potencia y las características de la máquina.
- No debe someterse el disco a sobreesfuerzos, laterales o de torsión, o por aflicciones de una presión excesiva. Los resultados pueden ser nefastos: rotura de disco, sobrecalentamiento, pérdida de velocidad y de rendimiento, rechazo de la pieza o reacción de la máquina, pérdida de equilibrio, etc....
- En trabajos sobre piezas de pequeño tamaño o en equilibrio inestable, asegurar la pieza al trabajar, de modo que no sufran movimientos imprevistos durante la operación.
- Debe pararse la máquina totalmente antes de posarla, en prevención de posibles daños al disco o movimientos incontrolados de la misma. Lo ideal sería disponer de soportes especiales próximos al puesto de trabajo.
- Al desarrollar trabajos con riesgo de caída de altura, asegurar siempre la postura de trabajo, ya que, en caso de pérdida de equilibrio o control, por reacción incontrolada de la máquina en posturas que obliguen a mantenerla por encima del nivel de los hombros, las lesiones pueden afectar a la cara, pecho o extremidades superiores.
- En función del trabajo a realizar se deberá utilizar una empuñadura adaptable lateral o de puente.
- En caso de utilización de platos de lijar, se debe instalar en la empuñadura lateral la protección correspondiente para la mano.
- Para trabajos de precisión, utilizar soportes de mesa adecuados para la máquina, que permitan, además de fijar convenientemente la pieza, graduar la profundidad o inclinación del corte.
- Existen también guías acoplables a la máquina que permiten, en modo portátil, ejecutar trabajos de este tipo, obteniendo resultados precisos y evitando peligrosos esfuerzos laterales del disco: en muchos de estos casos será preciso ayudarse con una regla que nos defina netamente la trayectoria.
- Si se ejecutan trabajos repetitivos y en seco, procurar utilizar un protector provisto de conexión para captación de polvo. Esta solución no será factible si los trabajos implican continuos e importantes desplazamientos o el medio de trabajo es complejo.
- En puestos de trabajo contiguos, es conveniente de disponer de pantallas absorbentes como protección ante la proyección de partículas y como aislantes de las tareas en cuanto al ruido.

5.3.3.5 TALADRADORA Y ATORNILLADOR PORTÁTIL

Relación de riesgos

- Golpes, Cortes.
- Atrapamientos.
- Emisión de Polvo.
- Proyecciones.

Medidas preventivas

- El personal dedicado al uso de la taladradora portátil, será conocedor del manejo correcto de la herramienta, para evitar los accidentes por pericia.
- Debe comprobarse que el aparato no carezca de alguna de las piezas de su carcasa de protección, en caso de deficiencia no debe utilizarse hasta que esté completamente restituido.
- Antes de su utilización debe comprobarse el buen estado del cable y de la clavija de conexión, en caso de observar alguna deficiencia debe devolverse la máquina para que sea reparada.
- Deben evitarse los recalentamientos del motor y las brocas.
- No debe intentarse realizar talados inclinados, puede fracturar la broca y producir lesiones.
- No intente agrandar el orificio oscilante alrededor de la broca, puede fracturarse la broca y producir lesiones.
- No intente realizar un taladro en una sola maniobra. Primero marque el punto a horadar con un puntero, segundo aplique la broca y emboquille.
- La conexión y el suministro eléctrico a los taladros portátiles se realizará mediante manguera antihumedad a partir del cuadro de planta, dotado de las correspondientes protecciones.
- Se prohíbe expresamente depositar en el suelo o dejar abandonado conectado a la red eléctrica el taladro portátil.

5.3.3.6 ESCALERA DE MANO

Relación de riesgos

- Caída de personal.
- Desplazamiento por apoyo incorrecto.
- Vuelco por excesiva verticalidad.

- Vuelvo lateral por apoyo irregular.
- Rotura por defectos ocultos.
- Derivados de usos inadecuados o de manejos peligrosos.

Medidas preventivas

- Sólo se utilizarán en suelo, nunca sobre la cubierta.
- Las escaleras de mano se colocarán de forma que su estabilidad durante su utilización esté asegurada. Los puntos de apoyo de las escaleras de mano deberán asentarse sólidamente sobre un soporte de dimensiones adecuadas y estables, resistentes e inmóviles, de forma que los travesaños queden en posición horizontal. Las escaleras suspendidas se fijarán de forma segura y, excepto las de cuerda, de manera que no pueden desplazarse y se eviten los movimientos de balanceo.
- Se impedirá el deslizamiento de los pies de las escaleras de mano durante su utilización mediante la fijación de la parte superior de los largueros, ya sea mediante cualquier dispositivo antideslizante o cualquier otra solución de eficacia equivalente. Las escaleras de mano para fines de acceso deberán tener la longitud necesaria para sobresalir al menos un metro del plano de trabajo de forma que la inmovilización recíproca de los distintos elementos esté asegurada. Las escaleras con ruedas deberán haberse inmovilizado antes de acceder a ellas. Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.
- El ascenso, el descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a éstas. Las escaleras de mano deberán utilizarse de forma que los trabajadores puedan tener en todo momento un punto de apoyo, y de sujeción seguros. Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas. El transporte a mano de una carga por una escalera de mano se hará de modo que ello no impida una sujeción segura. Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando por su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.

- No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de cinco metros de longitud, sobre cuya resistencia no se tengan garantías. Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.
- Las escaleras de mano se revisarán periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos. En caso de pintarse deberá hacerse con barniz transparente.

5.3.3.7 PASARELAS

Relación de riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Caída de materiales sobre personas y/o bienes.
- Golpes.

Medidas preventivas

- El ancho de la pasarela no debe ser nunca inferior a 60 cm.
- Cuando la altura de ubicación de la pasarela esté a 2 o más metros de altura, deberá disponer de barandilla de seguridad (pasamanos, listón intermedio y rodapié).
- El suelo de apoyo de la pasarela debe tener la resistencia adecuada y nunca será resbaladizo.
- Las pasarelas se mantendrán siempre libres de obstáculos.
- Las pasarelas deben de disponer de un piso perfectamente unido.
- Deben disponer de accesos fáciles y seguros.
- Se deben instalar de forma que se evite su caída por basculantes o deslizamientos.

5.3.3.8 ANDAMIOS DE BORRIQUETAS

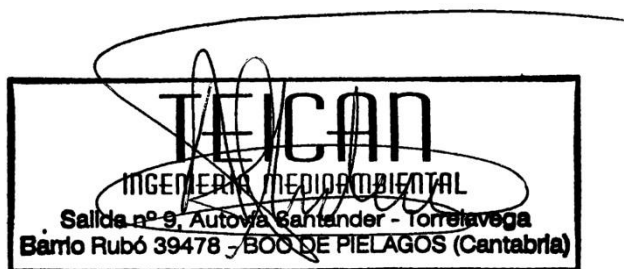
Relación de riesgos

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Caída por exceso de acopio de materiales en la plataforma de trabajo.

Medidas preventivas

- No se deben utilizar para alturas superiores a 6 metros.
- Para alturas superiores a 3 metros deberán ir arriostrados.
- La separación entre puntos de apoyo no debe ser superior en ningún caso a 3,5 metros.
- En caso de alturas de caída superior a 2 metros deberán disponer de barandilla perimetral.
- La anchura mínima de la plataforma de trabajo es de 60 cm.
- El conjunto debe ser estable y resistente.

Santander, 2 de noviembre de 2023



Fdo.: Agustín Valcarce Polanco